

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
Treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 238. DICIEMBRE DE 2002

www.fe.ccoo.es

Proceso educativo  
energía residuos energía residuos  
agua vertidos  
ambientalmente educadas  
Proceso educativo  
personas ambientalmente educadas



## Ecoauditoría escolar

ENTREVISTA

Pamela  
O'Malley



Empleados públicos: un buen Acuerdo

## Editorial

Acuerdo y conflicto  
Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea ..... 4

Noticias ..... 5

## Informe

Los niños piden que se les escuche..... 8

## Entrevista

Pamela O'Malley  
"La Alternativa democrática a la escuela pública marco la Reforma"  
Jaime Fernández ..... 10

## Opinión

Homologación y LOCE:  
Otra tomadura de pelo en la enseñanza concertada  
Antonio García Orejana ..... 36

## Solidaridad

Fundación Vicente Ferrer:  
50 aniversario por y para India  
Fundación Vicente Ferrer ..... 38

## Cultura

Subversión involuntaria  
Víctor Pliego ..... 39

## Salud Laboral

Riesgos tras el inicio del curso  
Rafael Villanueva ..... 39

## Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata ..... 40

Libros ..... 41

## Mujeres

Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres  
Carmen Heredero ..... 42

## Crónica bufa

Listo para las fiestas  
Chiño..... 42

## TEMA DEL MES

# Ecoauditoría escolar

Ecoauditoría escolar ..... 13

Propuesta metodológica para los centros de enseñanza ..... 15

Fase de auditoría ambiental ..... 29

Fase de postauditoría ..... 33

Decálogo de buenas prácticas para el alumnado ..... 35



Ha coordinado el Tema del Mes  
**Pura Marcos Hortigón** Profesora de Enseñanza Secundaria

# ACTUALIDAD T.E.

Empleados Públicos ..... I	Castilla y León ..... VII	Galicia ..... X
Universidad ..... III	Canarias ..... VII	Euskadi ..... X
PSEC ..... III	Extremadura ..... VIII	Madrid ..... XI
Pública ..... IV	Castilla-La Mancha ..... VIII	La Rioja ..... XI
Confederación ..... IV	Asturias ..... VIII	Murcia ..... XI
Privada ..... V	Catalunya ..... IX	País Valencià ..... XII
Andalucía ..... VI	Melilla ..... IX	Navarra ..... XII
Aragón ..... VI		

# T.E.



DIRECCIÓN  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,  
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,  
Pedro Badía, M<sup>o</sup> Jesús Caudevilla, Miguel Recio,  
Bernat Asensi, Diego Justicia

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Mingueza Cristóbal
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cirerol
- Canarias: Paqui M. Cárdenes • Cantabria: Inaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura: Antonio Sanz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
- La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
- Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M<sup>o</sup> Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

## EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.  
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.  
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado

Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Acuerdo y conflicto



**Fernando Lezcano**  
Secretario General FECCOO

**CUANDO RECIBÁIS** este número de TE se habrán celebrado las elecciones sindicales en la enseñanza pública no universitaria, pero al cierre de esta edición, a finales de noviembre, no nos es posible comentar los resultados. Por ello, vamos a hablar de dos de los acontecimientos más recientes a los que CC.OO. ha respondido en este último período y que, sin duda, determinarán nuestra estrategia en el futuro inmediato.

Nos estamos refiriendo, por un lado, al reciente Acuerdo suscrito con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos para los años 2003 y 2004, y, por otro, a las movilizaciones contra la *Ley Del Castillo*.

Por lo que respecta al Acuerdo que suscribimos con el MAP el pasado 13 de noviembre, y que estuvo avalado por el ministro de Economía, debemos destacar tres cuestiones:

En primer lugar, supone una ruptura de la política salarial y de empleo seguida por el PP desde que llegó al Gobierno. En efecto, por primera vez desde 1996, logramos incrementos salariales por encima de la previsión del Índice de Precios al Consumo, y aunque no hemos conseguido la cláusula de revisión salarial, al menos hemos frenado la hemorragia de pérdida de poder adquisitivo que los empleados públicos estábamos sufriendo desde entonces.

## El Acuerdo con Administraciones Públicas supone la ruptura de la política salarial y de empleo seguida por el PP

Más importante es que estos incrementos se hagan extensivos a todos los empleados públicos de todos los sectores y del Estado al repercutir directamente en la mejora de nuestras pagas extraordinarias, que de este modo empiezan a equipararse progresivamente con el salario mensual.

También hemos quebrado la política de empleo del Gobierno del PP al eliminar el límite de la tasa de reposición de efectivos y acotar la temporalidad en un 8%, lo que supondrá una amplia oferta de empleo público y una drástica reducción de la precariedad laboral en las distintas administraciones, que actualmente supera el 22%.

En segundo lugar, el Acuerdo nos ha permitido abrir la puerta a los fondos de pensiones, un asunto complejo que forma parte de nuestra reivindicación de mejorar las prestaciones por jubilación. Ahora tendremos que negociar en las comunidades autónomas y garantizar su carácter de prestación complementaria.

En tercer lugar, el Acuerdo podrá ser negociado en las comunidades autónomas, con la posibilidad de mejorar el contenido del suscrito con el MAP una vez que se haya asegurado un mínimo para todos.

Otro asunto que seguirá marcando nuestra actividad en el futuro próximo es la *Ley Del Castillo*. Como los lectores de TE saben, CC.OO. ha protagonizado el enfrentamiento con esta norma partiendo siempre del análisis de la situación por la que atraviesan los centros escolares y los profesionales de la educación. También hemos propuesto medidas concretas para mejorar la enseñanza, salvaguardando aquellas conquistas sociales, como la

## Nos enfrentamos a un cambio de modelo educativo que apunta a un determinado concepto de sociedad

igualdad de oportunidades para todo el alumnado y la participación de la comunidad educativa en la vida de los centros, que el Ministerio de Educación pretende suprimir. Por último, cuando no ha quedado más remedio, hemos recurrido a las movilizaciones, como la que se desarrolló el 23 de noviembre con carácter central en Madrid.

Esta última movilización contó con una importante participación, pese a las inclemencias del tiempo y a los intentos de la derecha política, tanto por parte del delegado del Gobierno como del Ayuntamiento de Madrid, de secuestrar el derecho democrático de manifestación.

No obstante, el Gobierno ha hecho "oídos sordos" a las demandas de amplios sectores de la comunidad educativa y goza de mayoría absoluta para aprobar el texto del nefasto proyecto de ley. En estas condiciones, la Federación de Enseñanza de CC.OO. empezará a trabajar en los desarrollos reglamentarios de la ley para intentar paliar sus efectos más negativos y, en todo caso, inutilizarla en aquellos puntos que consideramos más perjudiciales para el sistema educativo y contrarios al derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades.

En la andadura que iniciamos a partir de ahora con respecto a la *Ley del Castillo* debemos aprovechar el proceso preelectoral y electoral que se abre con la perspectiva de los comicios municipales y autonómicos que se celebrarán en la primavera de 2003 y los generales de 2004.

Nos enfrentamos, pues, a un cambio de modelo educativo que apunta a un determinado concepto de sociedad. Por eso, nuestra lucha no se agota con las protestas y movilizaciones que hemos impulsado hasta el momento sino que deberá prolongarse en el futuro para evitar que la derecha nos retrotraiga a etapas de nuestra historia que creíamos superadas.



## Estatuto jurídico de los docente, una publicación de CC.OO. al servicio del profesorado



La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha editado el libro *Estatuto jurídico de los docentes* con el que se pretende poner a disposición del personal docente, funcionario o interino, el conjunto de leyes, decretos, órdenes y resoluciones que regulan sus derechos y deberes tanto en el ámbito docente como de la función pública. Con este trabajo, cuyo precedente fue el manual *Tu convenio*, CC.OO. continúa su tradición de ofrecer un servicio eficaz a los docentes en el que se combinan la crítica y la propuesta, la reivindicación y la alternativa con el propósito de defender mejor los intereses de los trabajadores y trabajadoras y del sistema educativo. Los interesados en este libro pueden solicitarlo al sindicato de su territorio.

## Secuestro de escolares y amarillismo informativo

Al final lo más llamativo del breve secuestro de los escolares del centro concertado Casals dels Àngels, en L'Hospitalet de Llobregat, fue la tromba de medios de comunicación –televisiones principalmente- que se precipitó sobre las puertas de la escuela durante las casi cuatro horas en que duró el extraño incidente. Si el joven que mantuvo secuestrados a los niños a punta de cuchillo lo hizo, según los psicólogos que le han atendido, por puro afán de protagonismo, para “salir” en los medios, lo ha conseguido en parte. Precisamente esta clase de personalidades inestables suelen aprovecharse del tratamiento amarillista que los medios de comunicación dispensan a esta clase de sucesos para dar rienda suelta a sus morbosas intenciones. Los últimos incidentes registrados en EE.UU., Alemania y Francia apunta en esa misma dirección.

## Intentos frustrados del Gobierno por acallar la voz de la comunidad educativa

El éxito de la masiva concentración contra la *Ley Del Castillo* del pasado 23 de noviembre en la plaza de España de Madrid ha dejado en el más completo de los ridículos al delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en su intento de prohibir la manifestación contra la Ley que debería haber transcurrido entre las plazas de Callao y la de España. El intento de acallar la voz de la comunidad educativa por parte del Gobierno demuestra el talante autoritario del actual equipo del Ministerio de Educación, con Pilar del Castillo al frente.



## ¿Por qué...

*...Aznar recibe sólo a quienes alaban la Ley de Calidad, aunque sólo representen a unos pocos, e ignora a quienes discrepan de ella?*

*...la ministra tiene la costumbre de descalificar las protestas públicas contra cualquiera de sus cuestionados proyectos?*

*...no se regula la oferta privada de enseñanza de idiomas para evitar fraudes y desfalcos como los de Opening o Brighthon que sufren tanto los alumnos como los profesores?*

*...tanto interés por prohibir la manifestación del día 23 de noviembre contra la Ley Del Castillo?*

*...el alcalde de Madrid se empeña en regalar una parcela en el barrio de San Blas a la organización ultraconservadora Comunión y Liberación para que construya un colegio privado en contra de las peticiones de los vecinos, que exigen un centro público?*

*...las televisiones se arrojaron literalmente sobre el colegio de L'Hospitalet en el que tuvo lugar el rocambolesco secuestro de unos escolares por parte de un ex alumno?*

## Rincón de citas

“Es necesario que el que instruya sea instruido, no con miras a enseñar lo que sabe, sino para poder aclarar algún detalle de paso, siempre de improviso, pues las ocasiones, la chispa de la atención, el baile de las ideas en una cabeza joven no pueden perverse en absoluto. Generalmente, concibo la clase de primaria como un lugar en el que el maestro no trabaja casi y el niño trabaja mucho. Nada de lecciones que se oyen como si se oyera llover, y que el niño escucha con los brazos cruzados. Sino niños leyendo, escribiendo, sumando, dibujando, recitando, copiando y volviendo a copiar”.

Alain. 1868-1951

Clases pasivas

## El Acuerdo sobre pensiones firmado por CC.OO. permitirá las subidas de las pensiones mínimas

**GRACIAS AL ACUERDO** firmado por CC.OO., la CEOE y el Gobierno en abril del pasado año, 2,8 millones de pensiones mínimas y de viudedad experimentarán una subida por encima de la inflación. El objetivo de estas subidas es mejorar el poder adquisitivo de sus preceptores y alcanzar un sistema de pensiones mínimas únicas.

El Acuerdo establece para las pensiones de viudedad un incremento del porcentaje a aplicar a la base reguladora del 45% al 52% en el plazo de tres años, 2001, 2002 y 2003.

Si en el año 2002 se aumentó un punto, estableciendo el 46% como porcentaje aplicable a la base reguladora, en el 2003 se aumentarán otros 2 puntos por lo que el porcentaje aplicable a la base reguladora será del 48%, quedando pendiente para el año 2004 el incremento de los 4 puntos restantes. El aumento de dos puntos al porcentaje a aplicar a la base reguladora de las pensiones de viudedad, supone un incremento del 4,3% de la pensión al que habrá que sumar la recuperación del poder adquisitivo en el año 2002, diferencia entre el IPC previsto del 2% aplicado en enero del 2002 y el que resulte del IPC de noviembre a noviembre, más el 2% del IPC previsto para el año 2003. Esta medida afecta a todas las pensiones de viudedad, alrededor de 2.100.000 pensiones, con un coste de 313 millones de euros.

Otro de los compromisos adquiridos en el Acuerdo fue incrementar las pensiones mínimas de los menores de 65 años para establecer una única cuantía de pensiones mínimas; por ello se incrementan el 1,5 % las pensiones mínimas de viudedad y de jubilación de los menores de 65 años. El mismo incremento del 1,5% se aplica a las pensiones de orfandad y de favor familiar. Estos colectivos suman 310.119 pensionistas y al igual que en las pensiones de viudedad, este incremento se suma a los generales de todas las pensiones.

Los pensionistas del antiguo SOVI, 365.414 perceptores, también experimentarán un incremento del 0,5 % por encima de los incrementos generales.

En cuanto al Fondo de Reserva, en estos momentos dispone de 6.075 millones de euros, habiendo superado el billón de pesetas que se había fijado alcanzar en el año 2004.



Foto: Fran Lorente

Marta Mata leyendo el manifiesto contra la Ley de Calidad en la manifestación del día 23

## Decenas de miles de personas protestaron en Madrid contra la Ley Del Castillo

*La concentración del día 23 de noviembre contra el proyecto de Ley de Calidad agrupó a decenas de miles de personas en la plaza de España de Madrid, a pesar de la decisión del Gobierno de no autorizar la manifestación prevista, del intimidatorio despliegue policial y de las inclemencias del tiempo*

**LAPROTESTA**, que congregó a personas provenientes de todas las comunidades autónomas, fue convocada por la Plataforma Estatal en Defensa de una Enseñanza Pública de calidad, integrada por CC. OO., UGT, STES y CGT, la CEAPA, el Sindicato de Estudiantes, FAEST y los MRPs. Fue respaldada además por los consejeros de Educación de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón, Andalucía y Baleares y por los principales responsables del PSOE, IU, Chunta Aragonesista e Iniciativa.

Bajo el lema *Por una educación pública de calidad*, la pedagoga Marta Mata leyó en el escenario montado para la ocasión el manifiesto de la Plataforma en el que criticaba la *Ley Del Castillo*. La promotora de los Movimientos de Renovación Pedagógica afirmó que la Ley de Calidad de la Educación (LOCE) "es antidemocrática", al anular "la elección del director por parte de la comunidad educativa", y "discriminatoria", "ignora además que el entorno socioeconómico de los alumnos es un factor de incidencia fundamental en los resultados académicos" y "atropella los principios de un estado laico, recuperando el valor académico de la Religión".

"Rechazamos esta ley -continuó leyendo Marta Mata- porque su propósito es crear las condiciones para la dualización de la enseñanza entre las futuras elites y los grupos residuales para abastecer las necesidades de mano de obra barata".

Además, en el manifiesto se critica el proyecto por cercenar "las posibilidades de participación del profesorado, de los padres y del alumnado". Después de acusar al Gobierno del PP de "insolidario y prepotente", los firmantes del manifiesto proponen un mensaje de esperanza en el sentido de que es posible hacer retroceder al Ejecutivo con las movilizaciones de la comunidad educativa.

Los sindicatos han advertido que los decretos que han de desarrollar la ley cuando ésta sea promulgada pueden provocar protestas aún mayores. El cantante Ramoncín presentó el acto acusando a la ministra de Educación de mentir "con el castillazo". Precisamente «No al Castillazo» fue uno de los eslóganes que se corearon en la plaza de España junto a otros tales como «Esto tiene cura: Estado laico», «Al PP la sotana se le ve» y «Pilar del Castigo».

La concentración, amenizada con el toque lúdico de las banderolas, globos, estandartes y los zancudos que representaban a Aznar y a la ministra Pilar del Castillo, terminó con las actuaciones de los grupos musicales Mago de Oz y Dover y del cantoautor Luis Pastor.

Muchos de los concentrados expresaron su descontento y malestar con el comportamiento de algunos agentes de la policía y con el ambiente de coacción creado por la prohibición del delegado del Gobierno en Madrid, el tantas veces cuestionado Francisco Javier Ansuátegui.

Retribuciones

## CC.OO. suscribió el Acuerdo con el Gobierno que mejora las condiciones de los empleados públicos

*El día 13 de noviembre el Gobierno y CC.OO., UGT y CSIF firmaron el Acuerdo para la mejora las condiciones de los empleados públicos, publicado en el BOE del día 18. Además del ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, firmó también el ministro de Economía, Rodrigo Rato, en lo que debe interpretarse como una muestra del compromiso financiero del Gobierno*

**POR PARTE DE CC.OO.** firmó el secretario general de la Federación de Enseñanza y coordinador del Área Pública de la Confederación, Fernando Lezcano.

En materia de retribuciones, el Acuerdo prevé para 2003 un incremento salarial del 1,3% por encima de la previsión de IPC (2%). El 0.71% de este incremento se destinará a pagas extras, transfiriendo a las mismas el 20% del complemento de destino. El 0.59% irá a fondos adicionales destinados a retribuir, fundamentalmente, reclasificaciones y jornadas partidas. (De esta partida, 1.000 millones de pesetas irán al convenio de personal laboral).

Para el año 2004: 1.2% por encima de las previsiones de inflación. El 0.72% se dedi-



De izquierda a derecha, los ministros Javier Arenas y Rodrigo Rato, y el coordinador del Área Pública de CC.OO., Fernando Lezcano, en el acto de la firma del Acuerdo en el MAP

caría a pagas extras, llegando al 40% en las mismas del complemento de destino, y

el 0.48% restante serviría para abrir un plan de pensiones para los empleados públicos.

Este apartado implica que los trabajadores de la función pública dejen de perder poder adquisitivo, como ha ocurrido en años anteriores. También permite la apertura de los conceptos retributivos en las pagas extraordinarias que, hasta ahora, se ceñían a las retribuciones básicas: sueldo base y trienios.

Otros aspectos destacables del Acuerdo son la eliminación de la tasa de reposición que impedía sustituir en más del 25 % al personal fijo con ocasión de excedencia o jubilación; se acota la tasa de temporalidad en la función pública al 8%.

Supone la conversión de empleo precario, que era superior al 20% en el conjunto de las administraciones públicas, en empleo fijo, dejando las interinidades y contratos eventuales para cuestiones de urgente necesidad.

## Subidas también para la enseñanza concertada

**SIGUIENDO EL PRINCIPIO** de homologación retributiva con la enseñanza pública para el sector de enseñanza concertada, la Federación de Enseñanza de CC.OO. exigirá que se traslade la subida salarial acordada con el Gobierno a los módulos de concierto para el año 2003 así como a la partida de gastos de mantenimiento.

Esto permitiría que los docentes de la concertada obtengan la misma subida salarial que los de la pública y mejoraría las condiciones económicas del personal no docente y complementario que ha visto disminuir su poder adquisitivo a causa de los continuados errores del gobierno en la previsión del Índice de Precios al Consumo.

Comisiones Obreras se dirigirá a los Consejeros y Consejeras de Educación de las distintas comunidades autónomas para que trasladen estas mejoras salariales a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada de su ámbito de gestión.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. seguirá luchando para que todos los logros que consigue como sindicato mayoritario en el ámbito de la enseñanza pública, se trasladen al ámbito de la concertada, donde la mayoría de las mejoras conseguidas son una transposición de los avances obtenidos por nuestra organización y no por otros sindicatos del sector.

## Estabilidad laboral ralentizada

**CON LA IMPLANTACIÓN** de la LOU, la precariedad en las universidades puede ir en aumento si antes de las habilitaciones o de las nuevas figuras que contempla la Ley no se termina de aplicar el Plan de Promoción y Estabilidad acordado con los sindicatos y Mariano Rajoy (en enero de 1999 ministro de Educación). Dicho Plan, cofinanciado con las comunidades autónomas, supuso 27.000.000.000 millones de pesetas; la mayoría de las universidades lo han destinado a la estabilidad de los PNNs que, por entonces, había en torno a los 25.000 profesores, doctores y no doctores (según datos del entonces Consejo de Universidades). Lo anteriormente expuesto contrasta con las pocas plazas que las universidades han solicitado en la primera habilitación estatal (123). El Consejo de Coordinación Universitaria ha aprobado 220.

Es difícil que disminuya la eventualidad. Se contrasta que las universidades, acogándose a dicho Plan en el último año de aplicación de estabilidad, han solicitado 10.000 plazas; pero aún falta por sortear los miembros de los tribunales de 3.000 de ellas. El MECD está reteniendo las convocatorias de plazas. Ante esta situación, CC.OO. ha solicitado convocatoria urgente de la Mesa sectorial de Universidad para evaluar el cumplimiento del Plan de Estabilidad (cabe suponer que, una vez resuelto el tema de las convocatorias, la reducción de la eventualidad estará en torno al 50%) e instar a la negociación de los decretos sobre retribuciones, el Tercer Ciclo o Masters, el Estatuto del PDI y el Estatuto del PAS.

Por otra parte, el Patronato de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) ha acordado la puesta en marcha de la Agencia, organismo contemplado en el artículo 32 de la LOU. La Agencia presentará informes que contengan los resultados de la evaluación, así como las propuestas fundamentadas para permitir la toma de decisiones por parte de la Administración pública correspondiente.

La ANECA, que será dirigida por Ismael Crespo, es competente en la acreditación obligatoria de todas las titulaciones impartidas por las universidades. La actividad de evaluación para la acreditación se iniciará con un plan piloto sobre un conjunto de titulaciones.

## CC.OO. promoverá la extensión y mejora de las cláusulas de revisión salarial

*La Comisión Ejecutiva de CC.OO. ha aprobado una resolución en la que se aboga por que los convenios colectivos incluyan cláusulas que garanticen el principio de igualdad y la prohibición de discriminaciones directas o indirectas por razones, de sexo, orientación sexual, edad, origen racial y discapacidad*

**ADEMÁS, CC.OO.** asegurará que el tipo de contrato no sea un factor de discriminación para quienes trabajan a tiempo parcial respecto de quienes tienen la jornada completa.

Asimismo, defenderá que los trabajadores con contratos temporales y de duración determinada disfruten de los mismos derechos que los contratos de duración indefinida.

CC.OO. considera necesario hacer hincapié en la necesidad de extender y mejorar las cláusulas

de revisión salarial así como ampliar la cobertura de los convenios colectivos y su aplicación eficaz en todos los sectores y empresas. Por otra parte, ante la última subida de la inflación –hasta un 4%, según datos oficiales– la central ha salido al paso ante las declaraciones del Gobierno culpando a los salarios de este descontrol inflacionario subrayando que los sindicatos y los trabajadores han mantenido un constante “ejercicio de responsabilidad” en los procesos negociadores.

## Convocadas 745 plazas para auxiliares de conversación de Lengua Española en el extranjero

**EL BOE DE 8** de noviembre publicó la convocatoria de plazas de 745 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en centros docentes de Austria (4 plazas), Bélgica (5), Canadá (3), EE.UU. (15), Francia (400), Italia (10), Reino Unido (200), Irlanda (12), Alemania (80) y Nueva Zelanda (2).

Este programa tiene la finalidad de facilitar a los Auxiliares el perfeccionamiento del idioma de su país de destino a la vez que enseñan su lengua de origen. También se persigue la integración en centros españoles de

expertos en la promoción y enseñanza de lenguas extranjeras.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de diciembre, y deberán presentarse en el Registro General del MECD, en las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. Los Auxiliares de Conversación serán adscritos a los centros como ayudantes de prácticas de conversación, bajo la supervisión de un profesor titular, durante 12 horas semanales.

### ¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES  
PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL  
Y “A DISTANCIA”

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es  
C/ Fernando VI, 11, 1º. K • 28004 Madrid. <http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



# Los niños piden que se les escuche

**LOS NIÑOS NECESITAN** ser escuchados por los adultos. Esta es la conclusión del proyecto "Crecer hoy" de investigación pedagógica sobre la infancia, elaborado entre 1997 y 2002 por los profesores Fernando Gil, Gonzalo Jover y David Reyer, del Departamento de Teoría e Historia de la Educación Universidad Complutense de Madrid. En el proyecto han participado 1.300 escolares de Educación Primaria.

Precisamente el pasado 10 de mayo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba la declaración *Un mundo apropiado para los niños*, en la que se hacía hincapié en la necesidad de escuchar a los niños y de respetar su derecho a expresarse y a participar en todos los asuntos que les afecten.

Los autores del proyecto, realizados con metodologías cualitativas e innovadoras en el entorno de las nuevas tendencias en investigación social, han observado que cuando dejaban hablar a los niños, éstos mostraban una gran capacidad para opinar y discutir. No sólo no rehuían ningún tema, sino que adoptaban y defendían posiciones y hasta no dudaban en oponerse a ideas que a los adultos les parecen obvias.

Los niños estiman positivamente sus posibilidades de asistencia a la escuela, y reconocen que "aunque nos quejemos, es la mayor suerte del mundo y millones de niños nos admiran porque tenemos esa suerte". En el colegio valoran tanto las oportunidades que les ofrece en su momento actual, para hacer amigos, para aprender a leer, a escribir, o a contar, como las que les proporciona para su futuro como adultos, laboral y socialmente. La otra cara de la vida escolar son los exámenes y los deberes, que viven como una pesada obligación.

El colegio es su primer espacio de aprendizaje de la ciudadanía. Según el

estudio "Crecer hoy", la experiencia más frecuente en este campo es la votación para elegir delegados y delegadas de clase.

Por lo que respecta a los juegos, se lamentan por no disponer de tiempo suficiente para jugar y divertirse y de estar siempre muy ocupados en las tareas escolares, no sólo en el colegio sino también fuera de él. En sus respuestas, señalan ya la necesidad que tienen de organizarse para poder compaginar la realización de los deberes con su tiempo libre. Algunos se quejan



## Ruptura familiar o pérdida de amigos, principales preocupaciones

**DE TODAS LAS** desgracias asociadas a las situaciones de conflicto que pueden afectar a los niños, la carencia o ruptura de la familia y la pérdida de los amigos, en este orden, se identifican como las más graves.

En sus relatos destacan la vertiente afectiva de los problemas sociales por encima de una explicación o interpretación racional. Sus respuestas se debaten muchas veces entre la fuerza de los sentimientos y los principios ético-racionales.

de falta de tiempo para estar con sus amigos o familiares, o de que sus compañeros de colegio no puedan ir a sus casas por la misma causa. Por ejemplo, uno de los escolares encuestados resumió su vida tras la salida del colegio en pocas palabras: "Llego a mi casa, hago la tarea, meriendo, me ducho, ceno y me voy a dormir".

A juicio de los autores de la investigación, entre los 8 y los 12 años, los niños empiezan a reclamar más que cuidados y protección, capacidad de autonomía. "No quieren ser sólo mimados, sino aventurarse en el mundo por ellos mismos, de modo que su voz se escuche y reconozca". El derecho a ser uno mismo reivindicado por los niños se quiere compaginar con un entorno de seguridad.

## La percepción de los otros

Un capítulo aparte en el proyecto lo ocupa la percepción que los niños tienen de los otros. Así, éstos son conscientes de que no todas las personas de su edad disfrutan de sus mismas condiciones y posibilidades, de que hay niños y niñas que "pasan hambre y están enfermos y nadie les cuida", que "crecen en la calle y comen de la basura". En muchas de sus respuestas indican la necesidad de trabajar por una sociedad mejor y más justa. En algunas de sus respuestas se refleja ya un sentido acusado de competitividad ("porque cada uno tiene lo suyo").

Los niños y las niñas son capaces de ponerse en el lugar del otro, de percibir sus necesidades y de buscar una solución que realmente le ayude. Al plantearles qué opinan de la integración escolar de niños con problemas especiales de aprendizaje, sus respuestas, ya sean a favor o en contra, se centran siempre en lo que suponga mayor beneficio para aquéllos. Esta capacidad de empatía les lleva a preocupar-



## Descontentos con la televisión

**LOS PROPIOS** niños se manifiestan en ocasiones críticos con los medios y la televisión. Se quejan de que no haya más oferta infantil, de la desproporción entre los programas infantiles y los de adultos, de los cambios de programación, y de que los programas que hay los "ponen en horarios en que no siempre podemos verlos".

En el fondo, para algunos el tiempo no es un problema, porque "al no haber programas buenos, no necesitamos mucho tiempo para verla". Ello no les impide ser muy receptivos a las campañas de concienciación promovidas por los medios de comunicación ante situaciones de carencia. El sufrimiento de los otros, que perciben a través de los medios, despierta en ellos una actitud de compasión y de solidaridad.

se, en algunos casos, por el modo en que a veces se trata al débil y diferente: "deben ir a colegios especiales porque a lo mejor se meten con ellos".

También tienen asumido el deber de respetar y aceptar al otro en sus diferencias. En sus relatos acerca de los otros física o culturalmente diferentes -por ejemplo, cuando hablan de los juegos que imaginan en esos otros niños- es posible detectar actitudes de un cierto evolucionismo cultural y etnocentrismo. La contrapartida a estos últimos es una cierta actitud naturalista de los niños y niñas que se traduce en la idea de que la vida de la naturaleza es, en ciertos aspectos, superior a la de la civilización, probablemente bajo el influjo de los nuevos ideales ecológicos.

Para los pedagogos que han elaborado la investigación, el entorno cada vez más multicultural en el que viven los niños "requiere una adecuada respuesta desde la educación, que pasa por enseñar a ver el carácter contingente y flexible de las fronteras culturales". A este respecto, comentan que para educar en la tolerancia, la paz y la amistad "debemos aprender y enseñar a percibir la singularidad de cada ser humano por encima de las etiquetas identificadoras", dado que "todos somos iguales y distintos al mismo tiempo".

### Temas conflictivos

Los autores del proyecto se muestran sorprendidos de la madurez de los niños ante temas socialmente conflictivos, como el trabajo infantil, el maltrato de los animales, la pena de muerte, o la guerra. Sus respuestas traducen muchos de los miedos y tensiones del mundo adulto, al que hacen responsable de la existencia de los conflictos que aquejan al mundo. Se muestran sorprendidos de la falta de voluntad y disposición de los adultos a dialogar. En cualquier caso, conceden más valor a las condiciones necesarias para tener una vida digna que a la solución de los conflictos y sus causas.

En los relatos de los niños se detecta la gran influencia que en su percepción de los conflictos y en su configuración de la realidad tienen los

medios de comunicación, sobre todo las imágenes que observan en la televisión. Estas imágenes, junto con la ausencia de una información comprensible para el niño, conforman una mirada, en ocasiones tremendista.

### Diferencias culturales

Los niños tienen muy asumida la existencia de las diferencias culturales. Son también conscientes de que estas costumbres pueden dar lugar a discriminaciones y rechazos. La palabra "raza" está prácticamente ausente de su vocabulario. La diferencia con los otros la marcan más aspectos culturales, como la forma de vestir o las costumbres, que físicos, como el color de la piel.

Las representaciones que los niños y las niñas se forman del otro física o culturalmente distinto dejan ver la influencia de los estereotipos. En unos casos, estos estereotipos provienen probablemente del entorno social, mientras que en otros reflejan las imágenes que captan a través de los medios de comunicación y entretenimiento.

**SOLUCIONA TU FUTURO** PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

## OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

### PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C y Literatura	*Formación y Orientación Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervenciones Sociocomunitarias
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

### PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrónicas	*Mantenido Mto. Miquenas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

### E. O. IDIOMAS

\*Inglés \*Español \*Francés \*Alemán

### MAESTROS DE PRIMARIA

\*E. Infantil \*E. Físico  
\*E. Inglés \*A y Lenguaje  
\*P. Terapéuticas \*E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" Y "B", Planes de estudios, Ejercicios de Examen, Currículum, Videos, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazos, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

**CEDE** C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94  
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones @cede.es  
 AV.S. FRANCISCO JAVIER,9 Ed. Sevilla 2 pta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA

**Pamela O'Malley / Cofundadora de Comisiones Obreras de Enseñanza**

# “La Alternativa democrática de la escuela pública marcó la Reforma”

por **Jaime Fernández**



Foto: Fran Lorente

**Pamela O'Malley** nació en Dublín hace 73 años. En 1954 llegó a España, donde comenzó a impartir clases en la academia Berlitz, de Barcelona. Posteriormente continuó su actividad docente en Madrid, en el Instituto Mangold, y en el Colegio Británico, donde ejerció como profesora de enseñanza primaria y secundaria. A principios de los años setenta fue cofundadora de Comisiones de Enseñanza, de donde surgiría la Federación de Enseñanza de CC.OO., en cuya creación y organización participó activamente hace 25 años. En la actualidad, preside la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz. En 2001 recibió la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo por su labor a favor de la educación pública.

*La Alternativa democrática de la enseñanza pública, que la mayoría de las organizaciones de izquierda de la transición política propusieron a la sociedad española, sirvió de base para las reformas del sistema educativo acometidas a partir de 1982. Según Pamela O'Malley, que participó en aquel proyecto, uno de los grandes desafíos educativos en estos momentos es la integración escolar y social del alumnado inmigrante*

## ¿Qué la trajo a la España de los años 50?

Fue algo accidental. Yo estaba casada con un norteamericano y vivíamos en Londres, entre la comunidad de irlandeses. Entonces tuve la idea de venimos a España en 1954, donde los dos encontramos trabajo. Empecé dando clases de inglés en el Instituto Mangold. Recuerdo que en las aulas había todo tipo de alumnos, desde magistrados hasta botones, pasando por amas de casa en una misma clase. Luego pasé al Colegio Británico, el único que tiene el Consejo Británico en el mundo.

## ¿Qué la llevó a participar en el movimiento de resistencia interior antifranquista?

Pasé por la Universidad en Irlanda con una total ignorancia política, por lo que mi toma de conciencia política se produjo en parte por influencia de mi marido, que luego falleció, y sobre todo a raíz de mi situación laboral en Mangold, que era bastante mala. Incluso en el Colegio Británico los profesores contratados en Inglaterra ganaban el doble que los demás haciendo el mismo trabajo. Por entonces acudí a la única institución democrática que había en Madrid, el Club de Amigos de la Unesco.

## ¿Cómo surgió la idea de fundar Comisiones Obreras de Enseñanza hace más de 25 años?

Las únicas plataformas legales de que disponíamos entonces los enseñantes eran los colegios profesionales. Apenas teníamos margen para realizar actividades sindicales. Era una lucha continua por conquistar espacios legales. Yo trabajaba principalmente con maestros, un sector difícilísimo. Todo esto cambió inmediatamente después de la muerte de Franco, en 1976, con las primeras huelgas en la

enseñanza. La protesta tuvo lógicamente mucho más repercusión en el magisterio porque entonces había pocos institutos en España.

### Sin embargo, el magisterio fue uno de los colectivos más represaliados tras la guerra civil

En efecto. Antes de la guerra civil fueron maestros quienes fundaron la mayoría de las Casas del Pueblo dispersas por los núcleos rurales de toda España. No podían olvidar las tremendas represalias que sufrieron después de la guerra. Muchos de los represaliados tuvieron que acudir a la enseñanza privada, ya que habían sido expulsados del funcionariado. Algunos pudieron reincorporarse, pero tras un proceso de "reeducación".

### ¿Fue entonces cuando nació Comisiones de Enseñanza?

Entonces ya funcionaba Comisiones Obreras, aunque de forma ilegal, en los centros de trabajo. Su forma de actuar era un modelo para nosotros, los enseñantes. Por cierto que el primero que llamó por este nombre a nuestra organización fue un policia de la Brigada Política Social. Cuando estábamos detenidos en la Dirección General de Seguridad y alguien preguntó quienes eran esos que estaban ahí, respondió: "Son de Comisiones Obreras de Enseñanza". Luego ganamos las elecciones en el Colegio de Licenciados y se formó una junta progresista. A pesar de que todo esto era perfectamente legal, pronto empezó a intervenir la policía.

### ¿Cuál fue el siguiente paso?

Había muchas discusiones entre nosotros, en el sentido de que pensábamos que había que tratar al magisterio con cuidado e ir con pies de plomo. Era evidente que para los maestros resistentes era más difícil porque el régimen los tenía especialmente controlados. Pero partiendo de la experiencia de las luchas optamos por crear un sindicato para todos los trabajadores de la enseñanza.

### ¿Qué significó la Alternativa democrática de la Escuela Pública?

En esos inicios planteábamos que debíamos tener una alternativa en la enseñanza. ¿Qué tipo de educación nos gustaría para un país democrático como el que empezaba a fraguarse? Entonces elaboramos un documento durante las múltiples reuniones que celebrábamos los domingos por la mañana. La alternativa era genuinamente un trabajo colectivo que tuvo su expresión en las escuelas de verano en Barcelona, donde la pedagoga Marta

Mata desempeñó un papel crucial. Se celebraron también dos congresos de movimientos de renovación pedagógica en los que se aprobó el documento con la alternativa, de la misma forma que en Madrid se elaboró el documento del Colegio de Licenciados, también en el Colegio de Valencia, etc.

La elaboración de la Alternativa democrática de la enseñanza pública fue un acontecimiento importantísimo y marcó un hito histórico. Sus postulados han marcado la pauta de las reformas posteriores del sistema.

### ¿Cómo veáis la Ley de Educación de 1970?

La Ley General de Educación de 1970 era muy interesante. Estaba inspirada en un modelo de la Unesco para países en proceso de democratización, como era el caso del Chile de Frei. La ley fue muy importante para nosotros porque nos servimos de ella para aglutinar a los maestros que estaban dispersos para estudiar la forma de aplicarla. Todo esto suscitó un ambiente de debate. El régimen toleraba estas reuniones inicialmente porque discutíamos sobre unas bases legales.

### ¿De qué manera influyó en el cambio que se avecinaba?

Con esta reforma ocurrió como con otros tantos ámbitos del país. Cualquier motivo o cuestión que se abordara chocaba siempre con la represión política, por lo que enseguida se politizaba. Por muy simple que fuera una reivindicación, inmediatamente era sofocada por el aparato represivo. En cuestiones como la enseñanza este fenómeno se manifestaba con especial intensidad, dado el interés del régimen por controlar a los maestros que tenían que transmitir su ideología.

Luego el Gobierno cometió el error de mantener a un elevado número de profesores interinos en el sistema porque le resultaba más barato. Estos docentes carecían de los derechos laborales mínimos, por lo que se convirtieron en una bomba dentro del propio sistema estatal de la época.

### Una de las cuestiones más polémicas fue la configuración de la enseñanza privada

En aquella época el poder de la enseñanza privada, de la escuela católica fundamentalmente, era enorme en España, sobre todo en los núcleos urbanos. Junto a los centros privados de elite y los religiosos, estaban las escuelas de piso, como las llamábamos entonces, que se creaban sólo como negocio. Estos centros murieron de forma natural con la construcción de escuelas públicas.

## A favor del cuerpo único docente

### Uno de los postulados de la Alternativa de la escuela pública era la creación del cuerpo único docente

Nuestra obsesión era eliminar las discriminaciones entre la enseñanza primaria y la enseñanza media y conseguir el cuerpo único de enseñantes. Recuerdo que por entonces leí el informe Longevin-Wallon, elaborado durante la Segunda Guerra Mundial por estos dos expertos para el Gobierno del general De Gaulle, exiliado en Londres, y me sorprendió que coincidía con nuestra propuesta de avanzar hacia el cuerpo único de docentes.

### OPOSICIONES DOCENTES

Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.



Preparación presencial y a distancia

La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios

Enhorabuena a todos

Reserva tu plaza ya

**ACADEMIA GLOBAL**

Alicante, Granada, Madrid, Málaga

Tlf.: 902 333 365

www.academiaglobal.info





**No hay derecho a que un centro escolar que recibe fondos públicos rechace matricular a alumnos inmigrantes**

Nosotros respaldamos mantener la red de centros subvencionados, como se decía entonces, porque éramos conscientes de que la escuela pública no podía absorber toda la demanda de matrícula y era preciso contar con la red concertada. Pero al mismo tiempo proponíamos que se endurecieran las condiciones para conceder los conciertos a los centros privados, cosa que no ocurrió.

### La formación inicial del profesorado, sobre todo en Secundaria, sigue sin resolverse

Sí, a diferencia de los maestros, los docentes de Secundaria no suelen estar mentalizados para la enseñanza. Este asunto no fue abordado cuando se elaboró la LOGSE por falta de coraje de los responsables de Educación de la época. Entonces hubiera sido una excelente oportunidad para crear el cuerpo único. Nosotros nos oponíamos al argumento de que se necesitaba menos preparación para impartir la enseñanza a niños pequeños que a los más mayores. Por ello abogábamos, y seguimos abogando, por una formación inicial universitaria de cuatro años para todos y un título común de licenciatura.

La verdad es que no creo mucho en las facultades de Peda-

## ENTREVISTA / Pamela O'Malley

gogía porque en ellas se imparte demasiada teoría. Esta profesión se aprende con la práctica y tomando nota de los errores.

### Tampoco la formación permanente ha funcionado como se esperaba

El modelo de Centros de Profesores (CEPs) constituyó un intento de consolidar esta formación, pero creo que no ha funcionado como debiera porque, al contrario de lo que se hizo en países como Gran Bretaña, donde la formación que se ofrecía en este tipo de centros se adaptaba al profesorado de la zona o del distrito y no como en España, siguiendo un modelo preestablecido y homogéneo. Creo que esta inflexibilidad explica que los CEPs no siempre hayan funcionado adecuadamente.

### Usted preside la Asamblea de Cooperación por la Paz. ¿Qué medidas considera más eficaces para integrar al alumnado inmigrante?

Nuestra idea es que no sirven de nada los sermones ni los dogmatismos. Hay que facilitar instrumentos prácticos al profesorado. Además, este fenómeno ha venido de golpe a España. El otro día visité un centro de Zaragoza donde hay alumnos de más de quince nacionalidades, algo impensable hace tan sólo cinco años. Es evidente que los maestros de 30 o 40 años no han sido preparados en la Escuela Normal para enseñar al alumnado inmigrante. Lo que carece de justificación es que no se ofrezca un reciclaje organizado.

### Además, muchos centros públicos se están convirtiendo en guetos de inmigrantes

El racismo es una tendencia innata en el ser humano. Todos hemos tenido en algún momento miedo del otro, del diferente, pero también hemos luchado contra ese miedo para vencerlo. Esta sensación de extrañeza se agudiza cuando el otro proviene de una cultura distinta de la nuestra y encima es pobre. Una prueba de ello es la formación de guetos de inmigrantes en centros escolares determinados, como consecuencia de la fuga de alumnos nativos. Así es como nos encontramos con el "colegio de los moritos", como antes ocurría con los escolares gitanos.

Es fundamental el apoyo de la Administración para evitar la conversión de los centros públicos en guetos de alumnos inmigrantes de países pobres mientras la escuela concertada hace lo posible para "evitarlos". No hay derecho que un centro que recibe fondos públicos rechace este tipo de matrícula.

## El ministro Cavero y las "damas comunistas"

### ¿Cuál fue su participación en los Pactos de la Moncloa?

Fuimos convocados por el Ministerio de Educación todos los sectores de la comunidad escolar para discutir los aspectos educativos de los Pactos. Recuerdo que el ministro Íñigo Cavero [del Gobierno de la UCD, que presidía Adolfo Suárez] tenía cierto sentido del humor. Por ejemplo, una vez propuso, después de una

discusión en la que intervinieron todos, que un grupo, en este caso los socialistas, redactara un resumen. Entonces los de la FERE objetaron diciendo que ellos iban a hacerlo a su manera. Pero Cavero respondió que había sido una discusión colectiva y que cualquier grupo podría resumirla y nos miró y dijo: "Por ejemplo, las damas comunistas", porque éramos tres mujeres, Eulalia Vintró [del PSUC], Pilar

Bravo [entonces diputada del PCE] y yo. Ante la lentitud de las negociaciones, una mañana nos convocó a las partes a una reunión en el Ministerio a las ocho de la mañana. Pues bien, las únicas que nos presentamos fuimos nosotras y, naturalmente, el ministro. En aquellas reuniones a veces se nos quedaba mirando boquiabierto y nos decía: "¡Cuanto saben ustedes de educación!".



# Ecoauditoría escolar



Pura Marcos Hortigón  
Profesora de Secundaria

*En octubre de 1993 se publicaba en TE un número dedicado a educación ambiental en el que se planteaba, entre otras cuestiones, la situación ambiental de los centros de enseñanza. Diez años después se puede constatar que apenas ha variado. En este Tema del Mes ofrecemos la posibilidad de introducir un sistema de gestión ambiental en los centros educativos, mediante un instrumento útil como son las “ecoauditorías”*

## Ecoauditoría escolar

**LA EDUCACIÓN** ambiental y el cuidado del entorno ecológico son los dos ejes alrededor de los cuales gira la experiencia de ecoauditoría escolar realizada en un instituto de Madrid y de la que en este Tema del Mes se presentan las líneas principales. La auditoría escolar se entiende como un proceso pedagógico destinado a mejorar los espacios educativos, a la puesta en marcha de una gestión medioambiental que contribuya a neutralizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y, sobre todo, a formar a todos los integrantes de la comunidad educativa en esta materia.

Entre los objetivos figura un uso adecuado de los residuos tóxicos y no tóxicos que se generan en los centros, la regulación del consumo de agua y de electricidad y la reducción de la contaminación acústica.

En la dirección [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es) encontrarás tanto el Cuaderno del Alumno como el del Profesor que, por razones de espacio, no han podido publicarse en estas páginas.

Pura Marcos Hortigón  
Profesora de Enseñanza Secundaria

**A FINALES DE** los años 70, aparecieron en EE.UU. una serie de actividades e iniciativas similares a lo que en la actualidad se denominan “ecoauditorías”. Se trataba de crear un instrumento propio de gestión ambiental en la empresa, que contribuyera a incrementar los beneficios y a proteger el medio ambiente, reduciendo los impactos causados por la contaminación industrial.

gestión que comprende una evaluación sistemática, periódica y objetiva del comportamiento de la organización, del sistema de gestión y de los procedimientos destinados a proteger el medio ambiente”. Bastaría sustituir organizaciones por escuela, para que todos los aspectos y normas de buena gestión tuvieran validez procedimental en cualquier centro educativo.

En los centros de enseñanza la

### La auditoría escolar se concibe como un proceso pedagógico encaminado a la formación de personas ambientalmente educadas

El funcionamiento de los centros escolares, las empresas o, en general, las actividades humanas, producen impactos sobre el medio de diversa índole, el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica o de terrenos agrícolas, la contaminación del agua...

Las auditorías escolares pretenden convertirse en un instrumento útil para controlar y evaluar el funcionamiento del sistema con el fin de disminuir los impactos.

El Reglamento (CE) nº 761/ 2001 del Parlamento Europeo y Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión ambiental (EMAS) (DOCE I núm. 114, de 24 de abril de 2001), es válido y orientativo para los centros de enseñanza. En el citado Reglamento, se define la auditoría ambiental como “un instrumento de

ecoauditoría no se ajusta a los modelos ideológicos dominantes basados en el desarrollismo y sometidos a un aumento constante de la productividad. La auditoría escolar se concibe como un proceso pedagógico encaminado a la mejora de los espacios educativos, a la puesta en marcha de una gestión ambiental del centro que minimice los impactos y sobre todo, encaminada a la formación de personas ambientalmente educadas. Por

**GABINETE  
DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**PSICOMED**

Programas individualizados especializados para profesorado:

- Distonías
- Prevención de estrés
- Dificultades en el aula con niños difíciles (Hiperactividad, problemas de conducta...)

40% descuento afiliados CC.OO.

Tel.: 91-53-53-888 C/ Hernani 66 Entrep.l. 28020 Madrid



ello se plantea la actuación simultánea en dos campos: el de la educación y el de la gestión ambiental.

Con esta perspectiva, se adoptaría la ecoauditoría como un proceso, es decir como un fin en sí misma, para el conocimiento y transformación de la realidad ambiental del centro por parte de los diferentes colectivos que componen la comunidad educativa.

Se considerará un centro de enseñanza como un "sistema abierto" al intercambio de materia y energía con otros ecosistemas más o menos próximos, de los cuales depende. Desde esta perspectiva podrían identificarse las siguientes dimensiones ecológicas:

- Son sistemas heterótrofos, es decir consumen mucho más de lo que son capaces de producir.
- Socialmente presentan una alta productividad. En ellos se concentra el valor cultural, informativo, y la posibilidad de formar personas ambientalmente educadas.
- Respecto a la ocupación del territorio, sustituyen un espacio no habitado, por un edificio que ha requerido materiales de origen muy diverso (ladrillos, madera, cemento...).
- Necesitan infraestructuras de comunicación, transporte público, eléctricas, canalización de agua y gas.
- Consumen elevadas cantidades de materias primas, de papel, productos químicos, mobiliario de madera, derivados del petróleo y plásticos, con la consiguiente generación de residuos.
- Consumen elevadas cantidades de agua para limpieza, higiene, riego, laboratorios, energía, para el funcionamiento de aparatos, calefacción, iluminación...

Los conceptos ecológicos comentados pueden ser aplicados y estudiados analizando algunos de los elementos que componen el sistema como el agua, la energía, los residuos, o desde una perspectiva más global.

El centro de enseñanza, como asentamiento humano dedicado a la educación de las personas, debería asumir un papel protagonista y hacer esfuerzos por convertirse en centro



### El centro de enseñanza debería hacer esfuerzos por convertirse en centro modélico de gestión y funcionamiento, ambientalmente sostenible

modélico de gestión y funcionamiento, ambientalmente sostenible, que lleve a reducir el impacto que la especie humana causa en la biosfera.

Esto significa obtener la energía de fuentes renovables, minimizar el consumo de agua y materiales, cerrar ciclos de materiales, reducir y eliminar emisiones contaminantes y buscar la mejora de la eficiencia ecológica de todos los procesos.

Estudios realizados por el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) permiten conocer el estado y tratamiento que las auditorías ambientales está teniendo en los centros escolares del conjunto del Estado.

Existen seis propuestas prácticas elaboradas por alguna entidad pública o privada que constan de un material que se envía a los centros por diversos mecanismos. Son, por tanto propuestas cerradas pensadas para aplicar en los centros.

1. *Cuestionario de auditoría ambiental interna para eco-escuelas* (1997); Fundación Europea de Educación Ambiental (FEEE) y Asociación de Educación Ambiental (ADEAC).
2. *Un Centro verde es...* guía para la autoevaluación de centros educativos (1998); Coastwatch-España, Coastwatch-Alemania, Generalitat Valen-

ciana, Caja de Ahorros del Mediterráneo.

3. *Ecoauditoría escolar/Eskola ekoauditoria* (1996); Centro de Educación e Investigación Didáctico-Ambiental (CEIDA) de Bilbao; Gobierno Vasco.
4. *La Escuela ecológica Europea* (1998); Arbúnie y Lecumberri asociados; Programa COMENIUS (1998).
5. *Centres Ecològics*. Guia per fer L'Eco-Auditoria del centre educatiu Pla d'Educació Ambiental, Institut d'Educació Ajuntament de Barcelona (1997);
6. *Ecoauditoría escolar* (1998); Taller de naturaleza Las Acacias, Comunidad de Madrid.

A pesar de estos esfuerzos, es de destacar la poca implantación que este tipo de procesos tiene en el ámbito educativo. Esta situación obedece a varias razones, entre las que destacan la escasa documentación existente, la complejidad del proceso, la falta de formación y el esfuerzo que supone para el profesorado, además de las trabas administrativas.

Esta propuesta pretende facilitar información y simplificar el trabajo al profesorado, ofrecer unos materiales validados que han resultado ser útiles y una apuesta metodológica y organizativa que puede servir de referencia. ■

# Propuesta metodológica para los centros de enseñanza

*Se propone un modelo de ecoauditoría cuyo diagnóstico, procesos de análisis, investigación, toma de datos, comunicación, sean tan importantes como los resultados mismos. En este enfoque, la ecoauditoría está provista como tal de valores no sólo de gestión ambiental, sino estrictamente pedagógicos, conformándose como parte del proceso educativo del centro*

**EN LA AGENDA 21** se cita "es preciso elaborar indicadores de desarrollo sostenible que sirvan de base sólida para la adopción de decisiones en todos los niveles y contribuyan a una sostenibilidad autorregulada de los sistemas integrados del medio ambiente y el desarrollo". El indicador ambiental se entiende como un instrumento aplicable a determinados aspectos ambientales que mediante la asignación de un número manejable de parámetros, simplifica y reduce la información facilitando la toma de decisiones.

En la ecoauditoría escolar se debe describir y analizar la situación de partida en que se encuentra el centro respecto a una serie de indicadores, mediante parámetros referidos a unidades como el consumo de agua o energía por alumno, que permitan obtener una cuantificación ordenada del conjunto de problemas ambientales.

A continuación se van a proponer los pasos metodológicos para poder realizar la experiencia en cualquier centro educativo, teniendo en cuenta que se dan situaciones comunes, pero también que será necesario introducir los cambios para ajustarse a la realidad concreta y a los ritmos que exija su puesta en marcha.

En la metodología que se utiliza para la "ecoauditoría normalizada" se diferencian tres fases en su aplicación: la preauditoría, que comprende las tareas de planificación; la auditoría en el centro, que comprende la búsqueda y análisis de la información, el inventario de problemas y la propuesta de medidas correctoras; y la postaudito-

ría, que supone la puesta en marcha de las propuestas y la comunicación y evaluación de los resultados.

Su desarrollo nos permitirá la consecución de los dos objetivos básicos: un funcionamiento y gestión ambiental del centro más sostenible, y que el alumnado pueda considerarse ambientalmente mejor educado.

## Fase de Preauditoría. Diagnóstico de la situación.

El estudio que va a servir de referencia corresponde al realizado en un instituto de Enseñanza Secundaria, situado en el Sureste de Madrid, en el

distrito de Vallecas. Construido hace 17 años, en el momento en que se realizaba este estudio en el centro se impartía el 2º ciclo de ESO y Bachillerato, con una matrícula de 639 alumnos, un claustro de 52 profesores y 11 miembros del personal no docente.

En esta fase se trata de diagnosticar la situación en que se encuentra el centro, la planificación y el diseño de actuaciones. A continuación se comentan las tareas que acompañan a esta fase.

### ■ Formación del "equipo auditor" o "comisión ambiental"

Dada la diversidad de situaciones que pueden darse en cada centro, su composición debe plantearse de forma flexible, incluso puede iniciarse el trabajo con la persona o personas que estén dispuestas a realizarlo. Es aconsejable que cuente con representación del alumnado, profesorado, la colaboración del Consejo Escolar y de la secretaria o secretario del centro.

### ■ Motivación del alumnado.

En un primer acercamiento al ámbito a estudiar, se debe evitar la utilización de instrumentos para su conoci-

## Búsqueda de información

**EL "EQUIPO AUDITOR"** o las personas interesadas deben organizar la toma de datos y buscar otras fuentes de investigación indirectas como consulta de publicaciones y documentación existente, ayuda de técnicos, organizaciones del movimiento ecologista, asociaciones de vecinos, consumidores... Internet ofrece la posibilidad de conectar con el Programa Europeo de "Eco-escuelas" dirigido a centros escolares y desarrollado en nuestro país por ADEAC (e mail: adeac.feee@teleline.es). Dirección: <http://www.eco-schools.org>.

Si la búsqueda de información por los medios mencionados resulta demasiado compleja para el alumnado se puede sustituir por una hoja informativa por tema en la que se destaquen los aspectos ambientales y se propongan criterios de intervención.

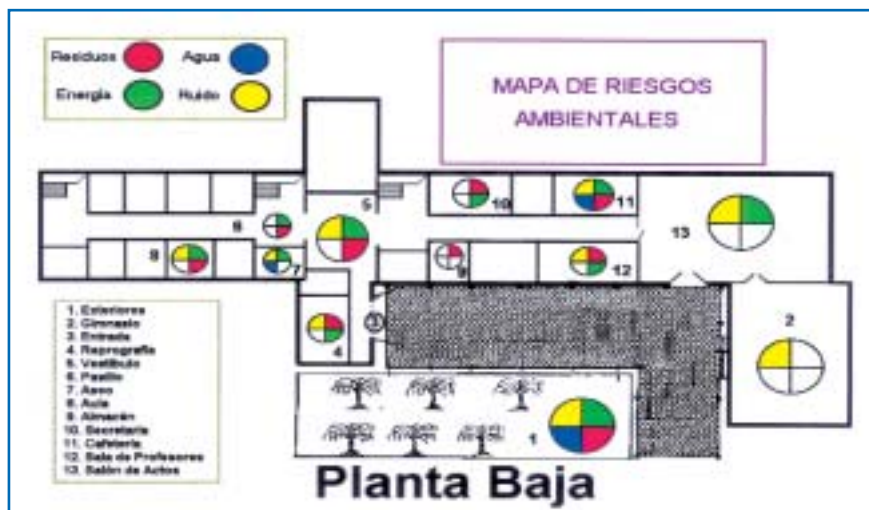
AGENCIA MATRIMONIAL

**NAZARETH**

*Seriedad, rapidez, eficacia.  
Decana de las Agencias  
Matrimoniales de España.  
¡33 años formando nuevas  
parejas y nuevos hogares!*

**Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.  
28013 Madrid  
91 523 32 13 - 91 531 65 58**





**Las técnicas de percepción son fundamentales en la educación ambiental, pues permiten una inmersión en la realidad utilizando todos los sentidos**

miento. Es importante que esta aproximación se realice a través de la percepción, buscando una impresión subjetiva y vivencial. Para ello se pueden utilizar distintas técnicas basadas en juegos.

Las técnicas de percepción son fundamentales en la educación ambiental, pues permiten una inmersión en la realidad utilizando todos los sentidos. Estudios de psicología ambiental destacan que la forma en que se percibe el ambiente determina las actitudes y la conciencia ambiental.

Una técnica utilizada en este caso es el "itinerario de percepción". Se efectúa un recorrido por el centro en el que se seleccionan previamente los lugares de más interés como los jardines y exteriores, sala de reprografía, secretaría, cafetería, almacén de limpieza, laboratorios, aula de informática, de tecnología, gimnasio... Durante ese recorrido el alumno o alumna va anotando los estímulos que recibe del ambiente así como los desajustes ambientales.

Cuando haya dificultades por parte del alumnado para realizar este "itinerario de percepción" se puede sustituir la actividad por una proyección de diapositivas, a través de las cuales se va recorriendo el centro y el grupo participa comentando y tomando nota de sus impresiones. Quien coordine la actividad puede estimular el descubrimiento e incorporar los elementos que considere necesarios.

**Identificación de los riesgos ambientales**

A partir de la puesta en común de los itinerarios de percepción, se pueden identificar los riesgos ambientales existentes en el centro, entendiendo por riesgo ambiental "toda circunstancia o factor que conlleva la posibilidad de un daño para el medio ambiente".

Seguidamente, se procederá a la elaboración de un mapa de riesgos mediante "una representación gráfica de la localización de los factores nocivos presentes en un espacio". El mapa de riesgos ambientales servirá para mostrarnos los lugares donde debemos actuar.

**Delimitación del alcance de la auditoría**

Después del itinerario de percepción

**Elaboración de un calendario**

**LA TEMPORALIZACIÓN** es muy útil. Debe ser suficientemente flexible y revisable cuando lo requiera el proceso. El primer trimestre se dedicará a la formación del profesorado. Seguidamente, vendrá el trabajo con el alumnado. Al final del segundo trimestre se pondrán en marcha las medidas correctoras e incluso podrá hacerse una primera valoración.

ción, el alumnado participará en una "tormenta de ideas" destinada a delimitar el alcance de la auditoría. Las ideas que surjan pueden agruparse en los siguientes bloques temáticos: materiales y residuos, consumo de agua, transporte y energía, ruido y radiaciones, y calidad ambiental.

Dada la importancia del trabajo cooperativo, se organizarán grupos de trabajo coincidiendo con los citados bloques, integrados por cuatro o cinco personas que realizarán el trabajo de recogida de datos, análisis, interpretación...

**Instrumentos para la recogida de datos e información**

Los técnicas que se utilicen para la recogida de datos pueden ser directas o indirectas. Las directas, como encuestas, entrevistas, fichas de observación, además de cumplir con el objetivo previsto, suponen una mayor implicación personal.

*Encuestas.* Sirven para recabar los datos del medio a través de las personas relacionadas con él. Pueden dirigirse a todo el alumnado o a una muestra convenientemente seleccionada. Si la encuesta se simplifica, se puede realizar a todo el alumnado por grupos de clase. De esta forma se consigue una primera reflexión individual y una mayor implicación de todo el alumnado necesaria a la hora de poner en marcha las medidas acordadas.

*Entrevistas.* Deben realizarse a personas que, por sus circunstancias específicas, pueden proporcionar una información relevante sobre el tema. La secretaria o secretario del centro sería la persona más indicada, por depender de ella la compra de material, el mantenimiento del centro, la gestión económica... También, los responsables de los laboratorios, cafetería y personal de limpieza.

*La ficha de observación.* Es una técnica útil para sistematizar los datos ya observados y otros nuevos. En la ficha se recogen de forma ordenada y sistemática aquellos datos que el observador es capaz de extraer del medio. Se puede utilizar para todos los temas pero es más sencillo y útil sólo para lo relacionado con la calidad ambiental. ■



## EMPLEADOS PÚBLICOS

### Un buen Acuerdo

*Después de un intenso periodo de negociaciones iniciadas en septiembre, el pasado 13 de noviembre el Ministerio de Administraciones Públicas, Hacienda y los sindicatos firmaron en la Mesa General de la Función Pública el Acuerdo para la mejora de la Administración Pública. Es el primer pacto de estas características en el que el Gobierno se ve obligado a asumir sus competencias y su responsabilidad para con todos los empleados públicos de las tres administraciones -estatal, autonómica y local*

**EL ACUERDO OBLIGA** también al Ejecutivo a negociar las retribuciones básicas de todos los empleados públicos, así como otras mejoras y partidas específicas para lo que son sus trabajadores directos, es decir, el personal de la Administración General del Estado.

En el acto de ratificación intervinieron en representación del Gobierno el ministro de Economía, Rodrigo Rato, el de Administraciones Públicas, Javier Arenas, la secretaria de Estado de Presupuestos y el secretario de Estado para las Administraciones Públicas.

Por CC.OO. firmó Fernando Lezcano, secretario general de la Federación de Enseñanza, en calidad de coordinador del Área Pública de CC.OO., junto a las otras organizaciones firmantes, UGT y CSIF.

El Acuerdo contiene además un importante bloque de materias que regulan mejoras para los trabajadores de la Administración General del Estado, en muchos casos trasladables a otros ámbitos por la vía de la negociación colectiva.

#### Retribuciones

Para el año 2003 los sueldos de todos los empleados del sector público experimentarán un incremento general del 2% para todos los conceptos retributivos. Un 0,71% de la masa salarial, en términos medios, se destinará a incremento de las pagas extraordinarias de los funcionarios de todas las administraciones, en una cuantía igual al 20% del complemento de destino que cada uno perciba.

Para el personal laboral y estatutario de todas las Administraciones, este incremento se cuantifica en una tabla de cantidades fijas, según grupos profesionales homologables a los de los funcionarios.

Un 0,59% se destinará a fondos adicionales para el personal propio de la Administración General del Estado, con distintas finalidades.

Para el 2004, el incremento generalizado será igual a las previsiones de IPC para ese año.

Un 0,72% de la masa salarial en términos medios, se destinará a incremento de las pagas extraordinarias de los funcionarios de todas las administraciones, en una cuantía igual al 40% del complemento de destino que cada uno perciba. Para el personal laboral y estatutario de todas las administraciones, igual que en el 2003, este incremento se cuantifica en cantidades fijas, según grupos profesionales equiparables a los de los funcionarios.

Un 0,48% irá destinado a un fondo de 24,65 millones de euros, para la creación de un plan de pensiones en la modalidad de empleo para el personal propio de la Administración General del Estado.

#### Empleo: estabilidad para 350.000 puestos temporales

Desde la perspectiva social del sindicato, posiblemente el capítulo del empleo sea el más importante del Acuerdo, por lo que supone de creación y consolidación de trabajo estable.

Actualmente, los límites a la tasa de reposición para todo el sector público que, con carácter básico, el Gobierno fijaba cada año en un 25%, con la excepción de algunos colectivos como el personal docente y cuerpos de seguridad del Estado, ha llevado a unas tasas de temporalidad que superan el 22% de la plantilla en las administraciones. Según la última Encuesta de Población Activa, la tasa de temporalidad en todo el sector público es del 21,14%, lo que, en números redondos, equi-

vale a 550.000 puestos de trabajo temporales. Por una parte, en el Acuerdo se establece la desaparición de los límites a la tasa de reposición de efectivos y la puesta en marcha de planes de consolidación de empleo con ofertas de empleo público. Por otra, se plantea como objetivo rebajar la tasa de temporalidad en la Administración General del Estado a un 8%. Si fuéramos capaces de trasladar este objetivo a cada rincón de todo el sector público, administración a administración, una vez desaparecidos los límites a la tasa de reposición, significaría que unos 200.000 puestos de trabajo mantendrían la temporalidad y el resto, es decir, hasta 350.000, serían susceptibles de transformación en empleo fijo a tenor de las bases que sienta el Acuerdo. En términos de crecimiento de masas salariales, esto conducirá a un incremento medio de unos cuatro puntos de las mismas. Este es el reto de mayor envergadura que tiene el sindicato en este momento.

#### La jornada se aproxima a las 35 horas

Hasta ahora el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) había hecho lo posible por mostrarse ante la opinión pública radicalmente contrario a aceptar la jornada de 35 horas en las administraciones. Además, el Gobierno ha venido impugnando convenios colectivos y acuerdos en los que expresamente se contemplara esta jornada. En el Acuerdo tampoco se reflejan la jornada de 35 horas, pero lo que sí se pacta son las 37,5 horas como jornada máxima, lo que permitirá aproximarnos a las 35 horas sin grandes dificultades en la negociación de los calendarios laborales, sector por sector.

## Carrera administrativa

El texto acordado incluye también un importante capítulo, a desarrollar durante su periodo de vigencia, sobre profesionalización y cualificación de los empleados públicos, en el que se sientan las bases de la carrera administrativa y promoción profesional, muy vinculadas a la formación como no puede ser de otra manera.

## Otras mejoras

Además, el Acuerdo contiene un conjunto de materias, básicamente dirigidas al personal de la Administración General del Estado, entre las que destaca el diseño de un importante apartado sobre planificación de recursos humanos, movilidad voluntaria, provisión de puestos de trabajo y movilidad forzosa, en el que se da marcha atrás a las medidas unilaterales adoptadas por el Gobierno en 2000. Por otra parte, se introduce una batería de medidas encaminadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, como reducciones de jornada o movilidad por razones de salud. Igualmente se contemplan relevantes mejoras en lo relativo a vacaciones, permisos y licencias. Por lo que respecta a las prevención de riesgos laborales, se establece el compromiso de avanzar en la aplicación de los marcos normativos en las administraciones.

Finalmente, se estipula el obligado cumplimiento de lo pactado por las partes y el compromiso del Gobierno de promover las medidas necesarias para la ejecución de lo previsto en el Acuerdo.

## Negociación colectiva

Es cierto que en este Acuerdo no se fija cláusula de revisión salarial, ni contempla la recuperación del poder adquisitivo perdido en años anteriores; simplemente pretende cortar el flujo de pérdida de poder adquisitivo para los años 2003 y 2004.

Tampoco se trata de un Acuerdo que excluya a otros alcanzados a nivel autonómico o local, como pretendía inicialmente el Gobierno, sino que, por el contrario, abre la puerta de los Presupuestos Generales del Estado a los fondos adicionales e impulsa las negociaciones en las administraciones local y autonómica para llegar a acuerdos que lo complementen, al modo de los fondos adicionales alcanzados para la Administración General del Estado. Así, en comunidades donde ya hay acuerdos, el incremento global para el 2003 se está situando en total muy por encima del 4%.

El Acuerdo supone un cambio de modelo de

negociación colectiva en las administraciones, de difícil marcha atrás en el futuro, respecto del aplicado hasta ahora, en el que sólo se negociaba para el personal de la Administración General del Estado, como es el caso de los últimos acuerdos, en los que el Gobierno lejos de negociar su aplicación para con el resto de empleados en lo relativo a sus competencias, se limitaba a recurrir al BOE.

Asimismo, el Acuerdo conlleva considerables reformas legales con voluntad de permanencia en el tiempo y que afectarán al conjunto de empleados públicos.

Por su parte, el Ejecutivo se compromete a negociar y consensuar los desarrollos del Acuerdo, especialmente aquellos aspectos que puedan generar algún tipo de dificultad en la Administración General del Estado. Se trata, pues, de un punto de inflexión en las relaciones laborales y de negociación colectiva en las administraciones públicas, como resultado del cual se pasa de la confrontación con el Gobierno durante estos dos últimos años al diálogo social y que, además, permitirá que la Mesa General de la Función Pública alcance su pleno valor como Mesa de todos los empleados públicos, hecho éste que representa un hito y una línea de separación entre un antes y un después.

Más allá de su contenido material, un valor añadido del Acuerdo es que abre el camino a la negociación del incremento de las retribuciones básicas, afecta a todos los empleados públicos y, en el caso de los funcionarios, inicia el proceso de homologación de las pagas extras al salario mensual. Por último, recompone la unidad de acción sindical con UGT

como elemento estratégicos de CC.OO. en la mejor defensa de los trabajadores.

En CC.OO. no renunciamos a nuestras reivindicaciones clásicas -las 35 horas, la cláusula de revisión o la seguridad jurídica de los acuerdos-, sino que, por el contrario, pensamos que este Acuerdo constituye un paso importante para su logro. Nuestras reivindicaciones históricas están vivas, hasta el punto que el Área Pública de CC.OO. ha presentado en el Parlamento, con el respaldo de más 550.000 firmas de los trabajadores, una Iniciativa Legislativa Popular que incluye estos objetivos y espera la resolución del Tribunal Constitucional sobre la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación de los sueldos de los empleados públicos

No obstante, creemos que hay garantías suficientes para el cumplimiento de este Acuerdo. El Gobierno central se ha comprometido públicamente, con la presencia y la firma del vicepresidente Económico y del ministro de Administraciones Públicas.

Tenemos que recordar que el pasado mes de septiembre señalábamos en estas mismas páginas que la huelga general del 20-J empezaba a dar sus frutos, cuando el día 12 de ese mismo mes el entonces recién nombrado ministro de Administraciones Públicas se comprometía en la Mesa General de la Función Pública a emprender un proceso de negociación con voluntad de llegar a acuerdos.

Hoy podemos decir que la huelga general ha dado sus frutos para los trabajadores de las administraciones públicas.

**Antonio Navarro**

*Responsable del Área Pública de la FE CC.OO.*

## Un Acuerdo de 130 millones de euros

**EL ACUERDO ALCANZADO** representa un montante de unos 130 millones de euros (cerca de 22.000 millones de pesetas), cifra que será ampliamente superada con los deslizamientos propios de la aplicación de un acuerdo de estas características.

La partida de mayor cuantía, 71,8 millones de euros, va destinada a incrementar las pagas extras hasta el 40% del valor del complemento de destino del personal funcionario de todas las Administraciones públicas.

La siguiente partida por su tamaño es la destinada a salario diferido en un plan de pensiones para la Administración General del Estado, con una aportación inicial de 24,65 millones de euros.

Para el personal laboral del Convenio Único de la Administración General del Estado se destinan más de 6 millones de euros, 2,6 millones de los cuales para incentivar la permanencia del personal en Ceuta, Melilla y zonas insulares, así como para incrementar sus plantillas. Otros 8,5 millones se destinan para compensar al personal de atención al público, con horarios de tarde. Finalmente, se incluye un conjunto de partidas menores hasta sumar los casi 130 millones de euros que se han conseguido. en el curso de unas duras negociaciones.

## Vigilantes ante el Acuerdo

*Parece ser que el objetivo del Acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos para la modernización y la mejora de la Administración pública, persigue mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos, incrementando los niveles de calidad, competitividad y agilidad que aumenten la eficacia y eficiencia de los servicios públicos*

**BIEN, CUÁL ES LA PARTE** positiva de este acuerdo y que a todos nos agrada: sin duda la económica. En las universidades todos los colectivos percibirán para el año 2003 un importe que oscila entre unos 114 y 360 euros, dependiendo del nivel, repartido en dos pagas extras, y entre unos 116 y 369 euros para el año 2004.

El Acuerdo supone para los funcionarios la modificación de las pagas extraordinarias con los importes mencionados anteriormente. Se trata de una reivindicación ya histórica en CC.OO., para el personal funcionario de administración y servicios y el personal funcionario docente e investigador.

Para el personal laboral la aplicación del Acuerdo supondrá un incremento anual de unas

cuantías similares según la categoría y grupo profesional, equiparable a los funcionarios, y se canalizará a través de la negociación colectiva. Todo ello se desarrollará en el marco del diálogo social del Gobierno para los próximos dos años.

¡Mucho cuidado con toda esta terminología democrática y social!. No debemos olvidar que desde tiempos inmemorables en este sindicato estamos peleando por las condiciones laborales de los empleados públicos y que ha sido el actual Gobierno el que nos ha negado constantemente y con todas las fuerzas a su alcance, políticas y jurídicas, el reconocimiento a la negociación colectiva, que nos ha congelado los salarios consiguiendo revocar incluso una sentencia de los tribunales y que ha privatiza-

do empresas públicas de alto rendimiento, para el enriquecimiento de sus amiguetes.

Tenemos que ser muy prudentes y no confiarnos ahora que se han acordado de la profesionalización de la Administración pública y del buen servicio de la misma hacia el ciudadano. En CC.OO. hemos estado trabajando siempre por el buen servicio al público, por parte de la Administración pública y de las mejoras laborales para los trabajadores. Los "empleados públicos" (apelativo despectivo que hemos tenido que estar soportando desde la noche de los tiempos), también somos trabajadores y precisamente son los gobernantes quienes organizan nuestro trabajo y estamos sujetos a las diferentes tendencias electoralistas concurrentes.

Continuaremos negociando para que todos estos acuerdos no se queden en el papel y sean armas de trabajo en nuestros centros; ahora es el momento de hacerles frente a las organizaciones sindicales que, como todos conocemos, forman parte de la propia Administración, y dar un fuerte respaldo a los sindicatos más representativos.

Sofía Luengo

## P S E C

## Los laborales y el Acuerdo de los empleados públicos

*La aplicación del Acuerdo sobre los empleados públicos redundará en un incremento anual de las retribuciones del Personal Laboral acogido al Convenio Unico de la Administración del Estado, según la categoría o grupo profesional, de acuerdo con la tabla que se reproduce en esta información*

**EL ACUERDO DETERMINA** que el Personal Laboral del resto de las Administraciones, no comprendido en el ámbito del Convenio Unico de la Administración General del Estado, tendrá un incremento anual para cada categoría o grupo profesional de su respectivo convenio, igual al que se establece en la tabla para el grupo correspondiente del Convenio Unico para el que se exija el mismo nivel de titulación en el acceso.

La concreción de estas cuantías se plasmará a través de la negociación colectiva en las mesas de negociación de los distintos convenios.

Convenio único	Correspondencia con otros convenios	Cuantía anual 2003	Cuantía anual 2004 (en valores 2003)*
GRUPO 1	Titulados Superiores	190,03	380,06
GRUPO 2	Titulados Medios	147,15	294,29
GRUPO 3	Título de Bachillerato, F.P. de Técnico Superior o Técnico Especialista	113,68	227,35
GRUPO 4	Título de Bachillerato, F.P. II o Técnico Especialista	113,68	227,35
GRUPO 5	Título de Graduado en E.S.O., E.G.B. o FP I	96,92	193,85
GRUPO 6	Título de Graduado en E.S.O., E.G.B. o F.P. I	96,92	193,85
GRUPO 7	Título de E.P., Certificado de Escolaridad o Formación equivalente.	80,20	160,39
GRUPO 8	Título de E.P., Certificado de Escolaridad o Formación equivalente.	80,20	160,39

## Repercusiones para los docentes del Acuerdo con Administraciones Públicas

*El pasado 13 de noviembre el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y las centrales sindicales con representación en la Mesa General de la Función Pública, entre ellas CC.OO., firmaron un acuerdo retributivo para los ejercicios presupuestarios de 2003 y 2004 que beneficiará a los funcionarios docentes*

**EL SIGNIFICADO DE LA** firma de este Acuerdo es evidente: la traslación práctica de que el Gobierno ha aprendido la lección que estudió en junio pasado, más concretamente el 20-J, día de la huelga general.

Además de la subida salarial que compromete la propia Administración del Estado para el conjunto de los empleados públicos, trabajemos en la Administración General, autonómica o local, el Acuerdo recoge la recomendación del propio MAP de buscar un pacto entre cada Administración, autonómica en nuestro caso y los sindicatos para complementar el incremento de estos años con cargo a los presupuestos.

El umbral mínimo de incremento con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma debería ser el 0,59% de la masa salarial, dado que este es el porcentaje que dedica la Administración General del Estado a mejorar los salarios de los trabajadores y trabajadoras de dicha Administración.

CC.OO. ya tiene elaboradas propuestas para dedicar la parte correspondiente de dicho porcentaje al profesorado de Ceuta y Melilla, así como de los centros que han suscrito convenios con los ministerios de Defensa y de Asuntos Exteriores. No se nos escapan tampoco que deben ser mejoradas las retribuciones de aquellas compañeras y compañeros que trabajan como docentes en los más variados destinos, como pueden ser, por ejemplo, las aulas itinerantes de circos.

Con este Acuerdo las retribuciones del profesorado experimentarán un incremento en todos los conceptos de la nómina mensual de, al menos, el 2% de su salario actual. A ello deberemos añadir el porcentaje que nos incrementarán nuestras administraciones educativas más directas, con las que estamos, a la hora de redactar este artículo, en la mayoría

de ellas, en plenas negociaciones.

Asimismo, contempla un incremento de las pagas extraordinarias, incluyendo las de junio y diciembre, y del concepto de complemento de destino, que en 2003 se retribuirá con el 20% de su cuantía mensual. De este modo, avanzamos hacia el compromiso de que las pagas extras se correspondan en su integridad con una mensualidad ordinaria, superándose la situación actual que sufrimos desde hace años, y que las fija en sólo el sueldo base más trienios. En 2004 la cuantía del complemento de destino que se cobre en las pagas extraordinarias experimentará un incremento de otro 20%, para llegar al 40% del total de la cuantía mensual de dicho concepto.

En cifras, el Acuerdo significa más allá de una subida mínima del 2% en todos los conceptos. Por lo que respecta a los maestros de Educación Primaria, el complemento de destino en 2003 será del 441,08 euros mensuales. El 20% de 441,08 es 88,22 euros (14.678 pesetas). Esto significa que las dos pagas extraordinarias que se cobran al año se incrementarán en 14.678 pesetas o 88,22 euros.

En cuanto a los profesores de Enseñanza Secundaria, excepto catedráticos, el complemento de destino que perciban en 2003 será de 543,19 euros mensuales.

El 20% de esa cantidad es 108,64 euros (18.076 pesetas), que es en lo que se incrementarán cada una de las dos pagas extras.

Los catedráticos y profesores con la condición de catedrático percibirán un complemento de destino para 2003 será de 650,63 euros.

El 20% de esa cantidad es 130,13 euros (21.651 pesetas), que es lo que se incrementarán cada una de las dos pagas extras.

**Luis Acevedo Hita**

*Secretaría Acción Sindical Pública FECC.OO.*

## La importancia de la negociación colectiva

**DE LA IMPORTANCIA** que tiene la negociación colectiva no tenemos ninguna duda. Así venimos resaltándolo desde hace tiempo y por ello siguen siendo útiles algunas de las afirmaciones que hicimos el pasado año ante las propuestas de reforma. Protege a quienes trabajan, siendo el marco de regulación colectiva la mejor garantía de los derechos de los trabajadores, frente a quienes pretenden meras negociaciones individuales entre desiguales, plasmadas en el contrato. La negociación colectiva actúa también como cauce de la redistribución de la riqueza y la corrección de las desigualdades sociales.

Ahora bien, se trata de una negociación entre partes desiguales. Individualmente considerado, el trabajador parte siempre de una posición débil. Por eso ha sido y es necesaria la construcción de organizaciones sindicales, fuerza colectiva organizada de los trabajadores. Por eso ha sido y es necesaria una legislación protectora del trabajador, estableciendo unas bases mínimas en la regulación de sus derechos. Y por eso ha sido y es necesaria una negociación colectiva generadora de normas reguladoras de las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, como son los convenios colectivos. Es, además, el cauce de regulación de la flexibilidad y de respuesta a la diversidad: adecuación concreta de normas





generales y respuesta a las demandas de diferentes colectivos, si queremos que sea referencia cierta para cualquier trabajador en la regulación de sus condiciones de trabajo.

Por su función de seguridad y estabilidad, la negociación colectiva, y más concretamente, los convenios colectivos son objeto de constante preocupación y actividad de las organizaciones sindicales y empresariales.

La negociación colectiva constituye, por tanto, una actividad esencial de cualquier sindicato. Ni la primera puede concebirse sin la presencia activa de la fuerza organizada de los trabajadores y trabajadoras, ni el sindicato puede concebirse sin una actividad permanente de negociación colectiva para defender los derechos laborales, regular las condiciones de trabajo y participar en la organización del mismo.

Necesita la generación de ámbitos de intervención sindical para garantizar la eficacia de su aplicación y la negociación de los cambios que afectan al empleo y a las condiciones de trabajo. Esto exige una mayor vertebración y articulación sectorial; un mayor nivel de afiliación; una amplia cuota de representación en los órganos unitarios; potenciar la participación de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva; mayor capacidad de intervención sindical en la empresa sobre el conjunto de la organización del trabajo; y una gran capacidad de dirección sindical (información, coordinación y dirección) sobre la negociación colectiva.

**Bernat Asensi**

*Responsable de Acción Sindical de la FECC.OO.*



## CC.OO. suscribe el VII Convenio de Educación Infantil

**LA FEDERACIÓN DE** Enseñanza de CC.OO. ha firmado el VII Convenio de ámbito estatal de escuelas infantiles. En la negociación se han conseguido parte de los objetivos marcados por la Federación en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El convenio garantiza unas condiciones más beneficiosas en los centros de trabajo, corrige discriminaciones y asegura el mantenimiento del poder adquisitivo mediante una cláusula de revisión salarial. Otros aspectos también positivos son los relacionados con la formación en hora lectiva de los trabajadores y todos aquellos cambios no menos importantes al introducir la Ley vigente dentro del articulado del convenio. CC.OO. valora muy positivamente la introducción en el convenio del Anexo III para los centros de Educación Infantil que reciben concierto, garantizando a los maestros del segundo ciclo una subida salarial mensual de 262,29 euros (43.658 pesetas) y 6,02 euros (1.001 pesetas) por trienio.

También resalta el compromiso de estudiar los resultados de la implantación de otras fórmulas de financiación por parte de las administracio-

nes públicas, diferentes de los conciertos, y de analizar sus consecuencias en las condiciones retributivas de los trabajadores.

Por otra parte, CC.OO. ha denunciado la actitud "irresponsable, demagógica y electoralista" de FETE-UGT al romper al final la unidad sindical, demandando una subida salarial mayor, que no se había mencionado durante toda la negociación. Esta petición que no respeta los acuerdos a los que su propia confederación había llegado con la CEOE y que sólo puede adoptarse aprovechándose de que los demás sindicatos garantizan con su firma que los trabajadores y trabajadoras del sector de la Educación Infantil cobren los atrasos debidos desde enero de 2002 y queden en buena posición para reabrir las negociaciones en enero del 2003.

Finalmente, la Federación cree que con la firma del VII Convenio de Escuelas Infantiles se introduce un elemento de tranquilidad en el sector para poder reabrir la negociación en enero, dado el reducido ámbito temporal de este convenio, y con mayores garantías cuando estén ya despejadas las incógnitas inducidas por la Ley de Calidad.

## Firmado el X Convenio colectivo de Atención a personas discapacitadas

**CC.OO. FIRMÓ** el pasado 20 de noviembre el X Convenio Colectivo de Atención a Personas con Discapacidad, junto a FETE-UGT y con las patronales AEDIS, FEACEM y CECE. Todas estas organizaciones representan a más del 95% de los trabajadores y patronales del sector. CC.OO. valora positivamente la firma de este convenio colectivo, que afecta a más de 75.000 trabajadores en todo el Estado. Al mismo tiempo, anuncia que seguirá manteniendo las negociaciones que corresponda con las patronales del sector para alcanzar nuevas mejoras que dignifiquen la labor y el reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras de este nuevo e importante servicio.

Para CC.OO. este convenio supone un paso muy importante para la integración de los trabajadores con una relación laboral de carácter especial en dicho convenio. Hemos conseguido por tanto la unidad de negociación en el mismo

centro de trabajo y un mismo convenio colectivo para todos los trabajadores de la misma empresa y sector.

Las subidas salariales pactadas para 2002 alcanzan el 3,5% y para el 2003 serán del 3%. La reducción de jornada laboral semanal que recoge el convenio es de entre 30 minutos y 2 horas, por lo que para unos se reduce a 37,30 y para otros a 38 horas. Por tanto, no sólo se ha conseguido reducir de manera importante la jornada de trabajo sino también tender a igualar la jornada de todos los trabajadores y trabajadoras.

Sin duda este convenio colectivo es el mejor del sector educativo y demuestra que donde CC.OO. es el sindicato mayoritario se alcanzan buenos resultados en la negociación, por lo que, una vez más, recomienda a los trabajadores y trabajadoras que en el actual periodo de elecciones sindicales voten a las candidaturas y a los delegados y delegadas que se presentan por CC.OO.

## ANDALUCÍA

## CC.OO. pacta un nuevo y ventajoso Acuerdo sobre profesorado interino

*Después de sucesivas reuniones de la Mesa de negociación y la entrega por parte de la Consejería de Educación de tres borradores, CC.OO., junto con ANPE y CSIF, ha suscrito Acuerdo que implica indudables mejoras para el profesorado interino de Andalucía*

**POSTERIORMENTE, LOS OTROS DOS** sindicatos presentes en la Mesa sectorial de Educación se han adherido también a la firma del pacto. CC.OO. subraya que su próximo objetivo es la derogación del Real Decreto 850, que regula el acceso a la función pública docente.

El nuevo Acuerdo supone la estabilidad durante cinco años para 15.200 profesoras y profesores interinos de Andalucía con un año de servicios a fecha de 31 de diciembre de 2002. Supone el reconocimiento de servicio prestado en otras Comunidades Autónomas (el primer borrador no lo recogía. Implica, aunque es difícil precisar los datos, en torno unos 700 profesores interinos más). -Al anterior Acuerdo sólo estaban acogidos 13.400 docentes.

Asimismo, el Acuerdo garantiza la estabilidad definitiva hasta la jubilación para los mayores de 55 años a fecha de 31 de agosto de 2003 y que acrediten 10 años de servicios a fecha de 31 de diciembre de 2000.. Además, introduce mejoras en el sistema de acceso en el marco que permite la legislación estatal, limando sus aspectos más negativos, y medidas ventajosas por lo que se refiere a otras condiciones de trabajo, como permisos, permutas, licencias, etc.

CC.OO. destaca el hecho de que el Acuerdo haya sido posible gracias a la presión de las organizaciones sindicales que lo han negociado y suscrito a través de movilizaciones, escritos, recogidas de firmas, etc.

De esta manera, CC.OO. garantiza el futuro del profesorado interino andaluz, garantía que confía reafirmar con la vista puesta en la modificación del actual sistema de acceso a la función pública docente, en el sentido de que la experiencia previa sea valorada de manera adecuada. Consciente de la necesidad de mantener un adecuado equilibrio entre los intereses de diversos colectivos implicados en la Educación (personal funcionario, personal interino, parados...), CC.OO. señala que el Acuerdo recoge el compromiso de ofertar convocatorias de empleo público suficientes durante el tiempo de vigencia del acuerdo. Otra ventaja de la aplicación del Acuerdo es que propiciará además una mayor movilidad geográfica en los puestos de trabajo que gran parte del profesorado está demandando.

Desde 1987, CC.OO. ha venido suscribiendo sucesivos acuerdos (1987, 1990, 1993, 2000 y 2002) que han garantizado mecanismos de acceso al puesto de trabajo determinados básicamente por el tiempo de servicios prestado y, en los últimos, asegurando la estabilidad a gran parte del colectivo. Concluye afirmando que ha suscritos tales acuerdos " con la responsabilidad de ser el sindicato mayoritario de la enseñanza andaluza, sabedores de que no podemos por ello quedarnos en la mera denuncia, sin aportar nuestro esfuerzo a la hora de buscar y alcanzar soluciones y mejoras" .

## ARAGÓN

## INTERINIDADES

## Propuestas de CC.OO. sobre las oposiciones al Cuerpo de Maestros

**CC.OO. CONSIDERA** necesario reducir el número de interinidades en Aragón, mediante la convocatoria de varias ofertas de empleo público que recojan un incremento considerable del número de plazas que se han convocado los últimos años.

El sindicato considera que el número de interinidades no debe rebasar el 8% del cupo total de trabajadores por cuerpo y que este porcentaje podrá rebajarse en el futuro sin que haya peligro de exceso de plantillas.

El 8% del cupo actual serían 496 profesores. Teniendo en cuenta la existencia de 1.025 interinidades, esto supone que 529 plazas se destinarían a oposiciones.

El sindicato ha realizado un seguimiento desde 1999, año en que le fueron transferencias a Aragón las competencias en materia educativa, por lo que cree que constituye un punto de partida objetivo " que puede servir de referencia para adjudicar responsabilidades educativas y demandar soluciones urgentes" .

Las plazas de interinidad computadas son las denominadas " estables" , entendiéndose por tales las que tienen una duración prevista de todo el curso (no se han computado las sustituciones).

Curso 1999-2000: Sobre un cupo total de maestros de unos 5.100, hubo entre 650 y 700 interinidades (13,23%) y el número de jubilaciones fue de unos 125. En 1999 se habían convocado 162 plazas a oposiciones.

Curso 2000-2001: Cupo de 5.415. Interinidades 921 (17%). Jubilaciones 160. En 2001 se convocaron 321 plazas a oposiciones. Curso 2001-2002: Cupo de 6.171. Interinidades 886 (14,36%). Jubilaciones 178.

Curso 2002-2003: Cupo de unos 6.200. Interinidades 1.025 (16,53 %). En el curso 2000-01 CC.OO. pedía entre 400 y 450 plazas para oposición. Entonces el sindicato justificó mediante un estudio similar a éste que no se trataba de una cifra exagerada. " Nadie nos apoyó pero gracias a nuestra insistencia logramos un aumento de 107 plazas sobre la oferta inicial del Departamento" , comentan los responsables del sindicato.

El curso 2001-02, a pesar de las oposiciones, sólo disminuyeron las interinidades en 40 plazas, pero en el 2002/03 se han incrementado en 139. CC.OO. calcula que, computando un mínimo de 160 jubilaciones por curso, desde el curso 2002/03 hasta el 2006/07, ambos inclusivos, se habrán producido 800 plazas. " Teniendo en cuenta que se convocan oposiciones cada dos años, estaríamos hablando de tres convocatorias y 1.329 plazas para oposiciones, reservando el 8% para ajustes y errores de cálculo" , añade el sindicato.

CC.OO. piensa que en este período podrían convocarse 1.200 plazas, y dejar 129 de margen para decidir en la convocatoria de 2006/7. Propone el siguiente calendario: 2002/03: 500 plazas, 2004/05: 400 plazas y 2006/07: 400 plazas.

En los últimos años las plantillas de los centros de amplias zonas de Aragón han cambiado sustancialmente, en unos casos porque a los maestros y maestras les han concedido destino en otro centro, en otros, porque su situación de interinidad obliga a elegir nuevo destino cada curso.

## Junta y sindicatos negocian las medidas para mejorar la educación

*El día 5 de noviembre la Junta de Castilla y León y los agentes sociales firmaron un nuevo paquete de medidas para la mejora del sistema educativo. Este acuerdo se inscribe en el marco del diálogo social*

**ENTRE ESTAS** medidas destaca el compromiso de la Administración para realizar auditorías externas en los centros concertados y controlar la gestión financiera de los fondos públicos.

Asimismo, está prevista la implantación del denominado "Programa madrugadores", que afecta ya a 4.000 alumnos de 140 centros que la Administración se ha comprometido a extender a más centros, amplian-

do las franjas horarias, lo que supondrá un gasto de más de 17 millones de euros y la creación de empleo hasta el 2005.

Por último, la Junta propondrá a la Agencia de Calidad del Sistema Universitario la participación de los agentes sociales en la elaboración de criterios para la evaluación del profesorado y la realización de un Pliego de Condiciones Éticas exigibles a las empresas que firmen contratos con la Administración.

## CC.OO. gana una sentencia sobre ayudas de acción social para interinos o temporales

**EL TRIBUNAL SUPERIOR** de Justicia (TSJ) de Castilla y León ha dado la razón a CC.OO. en el contencioso administrativo sobre el derecho a las ayudas de acción social para el personal interino o temporal. Estos trabajadores habían sido excluidos por la Administración de las convocatorias de ayudas de acción social, motivo por el que fueron recurridas. A pesar de que en el primer recurso ya se daba la razón a CC.OO., la Junta recurrió la sentencia. Finalmente, el TSJ ha vuelto a dictar sentencia a favor de las posiciones defendidas por CC.OO. y que no buscan sino la igualdad entre todos los trabajadores y trabajadoras.

## ENSEÑANZA CONCERTADA

### Las nóminas de diciembre y enero incluirán los atrasos desde septiembre de 2001 en virtud del Acuerdo de analogía

**LAS NÓMINAS DE** diciembre y enero incluirán los atrasos originados desde septiembre de 2001 como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de homologación salarial del profesorado de privada concertada con los de la pública suscrito el pasado 6 de septiembre. El objetivo del Acuerdo de Analogía, que tendrá una vigencia de cinco años, es homologar al 96% los salarios de los docentes concerta-

dos con los de la pública en los conceptos de sueldo, complemento de destino, componente general del complemento específico, componente general y homologación, y complemento de productividad.

La homologación final resultará del cálculo basado en la diferencia de un salario en el 2006 de pública y de concertada. Ésta se dividirá en cinco tramos iguales, y éstos, a su vez

en doce mensualidades. Las cláusulas de actualización tendrán en cuenta cualquier revisión que se produzca en el período establecido: desvío en IPC, revisiones salariales, etc. Se ha constituido una Comisión de Seguimiento que se reunirá tres veces al año para verificar la mejora real en el grado de homologación. Las modificaciones que se establezcan se efectuarán en enero y en septiembre.

## C A N A R I A S RETRIBUCIONES

### Denuncia contra la Consejería por aplicar un IRPF muy superior al permitido

**LA FEDERACIÓN DE** Enseñanza de CC.OO. ha presentado denuncias contra la Consejería de Educación ante el juzgado de guardia y la Inspección de Hacienda, por aplicar a 3.000 de sus trabajadores un porcentaje en la retención del IRPF que, en algunas ocasiones, ha supuesto el 68% en un mes. Las reducciones en las nóminas oscilan entre un 20% y un 68%.

El problema surgió por un error en la gestión de las nóminas, a resultas del cual la Consejería no aplicó correctamente a sus trabajadores la retención correspondiente al IRPF durante los primeros nueve meses del año, por lo que ahora intenta equilibrar la situación estableciendo unos porcentajes desorbitantes. Según CC.OO. este hecho demuestra una vez

más la falta de respeto de los responsables de la Consejería de Educación hacia sus trabajadores, "a los que considera simples números y que se han visto sometidos a lo largo de este año a múltiples errores: retraso en más de tres ocasiones en el pago de las nóminas, nóminas ingresadas en cuentas corrientes y bancos diferentes al utilizado habitualmente por el afectado, cinco meses sin recibir el extracto de las nóminas y como remate final la aplicación de una medida que la propia Consejería de Hacienda declara ilegal". El sindicato seguirá exigiendo a la Consejería que arbitre una medida que impida nuevas aplicaciones de IRPF, como las efectuadas este mes en las dos nóminas pendientes antes de acabar el año.

## EXTREMADURA

## PROYECTO ATLÁNTIDA

## Propuesta para que los centros reelaboren sus normas de convivencia con la participación de todos

*Reelaborar las normas de convivencia de cada centro, teniendo en cuenta las consecuencias que se deriven de su posible incumplimiento, fue una de las conclusiones de las Jornadas sobre el Proyecto Atlántida de convivencia que se celebraron recientemente en Mérida (Badajoz)*

**EN LAS JORNADAS**, tanto el Proyecto Atlántida como la Federación de Enseñanza de CC.OO., el CPR de Mérida y los servicios de la Consejería de Educación se comprometieron a respaldar a los centros presentes en el encuentro.

El objetivo es partir del análisis del conflicto, entendido como una posibilidad de aprendizaje, para proceder a continuación a la aprobación de unas normativas de aula y de centro –el Reglamento de Régimen Interior-, elaboradas entre todos y que incluya un listado con las incentivos y sanciones previstas.

Otra de las medidas que se plantearon fue coordinar las iniciativas de los diferentes centros del Proyecto Atlántida para avanzar hacia programas de convivencia de zona-comarca y hacia un Plan Interinstitucional que haga confluir a los diferentes agentes, consejerías y ayuntamientos.

Asimismo, en las Jornadas se acordó reivindicar ante consejerías y ayuntamientos la dotación de los medios necesarios para atender la creciente diversidad de alumnado con nuevos profesionales y apoyos: educadores sociales, asistentes sociales, psicólogos y pedagogos, cuidadores, profesorado de apoyo.

Por último, se reclamó una nueva formación en la mediación en conflictos y para los asesores de los CEPEs en lo referente al modelo de trabajo con centros.

## La negociación autonómica permite el mantenimiento del empleo

**CC.OO. PRESIONARÁ** a la Viceconsejería y a las patronales para que se elabore un plan de formación riguroso de acuerdo con las necesidades del sector y vinculado al objetivo del empleo, con una especial atención a la especialización en Lengua Asturiana. Esto permitirá, a su vez, la extensión a la enseñanza concertada de la escolarización en esta materia.

Cumplidos los tres años después de la vigencia del Acuerdo suscrito en septiembre de 2000, se ha cumplido el objetivo del mantenimiento del empleo no sólo en el caso de los puestos de trabajo afectados por la reducción de casi un centenar de unidades, unas por falta de alumnado y otras por necesidades de escolarización, sino para los 21 de los 24 puestos que integraban la bolsa de Centros en Crisis anterior a las transferencias educativas y que han recuperado un puesto de trabajo.

Otra de las iniciativas de CC.OO. que contribuyó a este objetivo fue el acuerdo sobre jubilaciones parciales con contrato de relevo, medida

que, según el sindicato, puede ser más efectiva el próximo año " si las patronales no ponen tantos obstáculos como en el presente" .

Todo ello significa que el ámbito de negociación autonómica abierto tras el traspaso de competencias educativas en el sector de la concertada, permitió corregir la tendencia a la destrucción de empleo favorecida por sindicatos que firman convenios colectivos en Madrid pensando más en los intereses de las patronales que en los de los trabajadores.

CC.OO. recuerda que, en pleno proceso de renovación de la representatividad sindical, es el momento de hacer un balance crítico y objetivo del trabajo de cada organización sindical desarrolló estos últimos cuatro años tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y lo que aportó a las mejoras de las condiciones de trabajo y la defensa del empleo de los trabajadores.

En este sentido destaca la importancia que tiene la presencia de un sindicato de las características de CC.OO. en el sector de la concertada.

## CASTILLA - LA MANCHA PERSONAL LABORAL

### El 21 de diciembre será la oposición para los aspirantes a funcionarios

*El 21 de diciembre se celebrarán en Toledo la prueba de evaluación del curso y los ejercicios del concurso-oposición para los aspirantes a la funcionarización del Personal Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

**DE LOS 1.300** trabajadores laborales fijos que podían participar en el proceso, han sido 1.120 las solicitudes válidas presentadas, lo que equivale a un 86% de participación. CC.OO. califica de "absoluto éxito" esta participación masiva.

El sindicato matiza que el porcentaje de empleados que han sido excluidos del proceso se corresponde con los que no han querido y no han podido participar en él por carecer de los requisitos necesarios.

Por otra parte, son 810 (un 72%) las instancias presentadas para participar en la modalidad de curso 304 para la de concurso-oposición, 1 para ambas y 5 sin optar por ninguna opción. El curso comenzó el 20 de noviembre; la sesión presencial intermedia se celebrará el 4 de diciembre y el curso concluirá el 20 de diciembre.

Se prevé que durante el mes de enero de 2003 se produzcan los nombramientos como funcionarios de carrera de aquellos que hayan superado el proceso de funcionarización.



## El Parlament admite a trámite la ILP sobre la Educación Infantil

*El Parlament de Cataluña ha admitido a trámite una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) sobre la Educación Infantil en el tramo 0-3 años. Promovida por el Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE), del que forma parte CC.OO., la Unión de Consumidores de Cataluña y la Confederación de Asociaciones de vecinos del Principado, esta ILP ha sido avalada por más de 100.000 firmas*

**A PARTIR DE AHORA** se debatirá en una ponencia, en la que los partidos podrán presentar sus enmiendas al texto para consensuar un dictamen que será finalmente discutido de nuevo en el pleno de la Cámara. Esta es la segunda ILP que ha pasado el trámite parlamentario desde la reinstauración del Parlament, lo que CC.OO. considera un éxito de la democracia participativa. CC.OO. ha solicitado a los grupos parlamentarios que no se desvirtúe el espíritu de la iniciativa a la hora de consensuar posiciones. Así, recuerda que en la ILP se solicita la crea-

ción de plazas "públicas" de calidad; que la responsabilidad de esta creación es del Gobierno de la Generalitat y del Departament d'Ensenyament, que no ha de delegar competencias sin dedicar recursos específicos a las corporaciones locales; que es necesario mantener el ciclo 0-3 años como una etapa educativa y no asistencial dejándola en manos de otros Departamentos que no sea el de Ensenyament; y que no se puede ligar el derecho a la enseñanza de la infancia con el lugar de trabajo de sus padres subvencionando a empresas, sean públicas o privadas.

## Propuesta de CC.OO. para regular el sector de academias de idiomas

**LA FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT** de CC.OO. de Cataluña ha presentado a los medios de comunicación y a los grupos parlamentarios una propuesta de regulación de las academias de idiomas. La insuficiencia de la oferta pública de plazas para aprender idiomas obliga al consumidor a dirigirse a los centros de titularidad privada, sobre los que la Administración no ejerce ningún tipo de control y que, como han demostrado los escándalos de Opening y Brighton, no ofrecen garantía ni de calidad ni de continuidad. Esta desregulación se contradice con las directrices de la Unión Europea en lo que se refiere a las políticas de la enseñanza de idiomas a adultos de los países miembros.

## La comunidad educativa se manifestó contra la Ley de Calidad

**DESPUÉS DE LA RESPUESTA SINDICAL** de la huelga y de la mayoritaria manifestación del pasado 29 de octubre, la comunidad educativa catalana, representada en el MUCE, ha demostrado una vez más su rechazo a la *Ley del Castillo* en una manifestación celebrada del 17 de noviembre en Barcelona. Más de 50.000 personas hicieron patente con su presencia. La sociedad catalana seguirá en contra de la implantación de un sistema educativo que no tiene el respaldo social necesario para su éxito.

## Desaparece Vereda y aparecen los terrenos

**POR CUATRO VECES** consecutivas, desde el año 2000, el Ministerio viene destinando una partida presupuestaria para la construcción de centros escolares en Melilla, consciente de la necesidad urgente de ampliar el número de plazas en Infantil, Primaria y Secundaria, dadas las vergonzosas y elevadas ratios que venimos padeciendo y denunciando desde hace varios años.

En los años 2000, 2001 y 2002 la Dirección Provincial del MECD de Melilla devolvió estas dotaciones económicas al Ministerio. Ahora ha vuelto a incluir esa partida presupuestaria para el 2003.

Parece que este año, en el que se ha producido el relevo del director provincial, señor Vereda, con el que tanto nuestro presidente como nuestro delegado de Gobierno mantienen una lucha encarnizada de poder, han encontrado los terrenos necesarios para construir un instituto de Educación Secundaria que resolvería la tan aclamada precariedad en la que subsisten tanto la Escuela de Artes como el IES Virgen de la Victoria.

CC.OO. de Melilla lleva tres años criticando la relajación del Gobierno de nuestra Ciudad Autónoma que, día tras día, nos ha mostrado a través de los medios de comunicación la facilidad con la que se especula con los pocos terrenos disponibles en nuestra ciudad, que se destinarían a clínicas privadas, viviendas de lujo... quedando desatendida una necesidad tan básica como es la educación de nuestros hijos.

Nuestro delegado del Gobierno tiene también su parte de responsabilidad, pues no ha sabido obligar a las administraciones de las que él es responsable a encontrar fórmulas que facilitaran la cesión de los tan deseados terrenos.

En cambio, lanza globos sonda como el último, que se refería a la construcción de un Centro Integrado de FP para el que, por cierto, no hay presupuestada ninguna cantidad. Con ello parece que pretende desviar la atención y ocultar la ineficacia de la gestión de nuestros responsables de la Administración tanto central como local, que no han sido capaces en estos últimos tres años de concretar la construcción de ningún centro escolar de Infantil y Primaria ni de Secundaria.

Nos preocupa que el resto de las macrocifras destinadas a inversiones en Melilla sirvan sólo para que el PP se haga propaganda diariamente en su televisión y sigan el mismo camino que los 6,335 millones de euros que el MECD destinó el año 2002 para la construcción de un centro de Infantil y Primaria y otro de Secundaria.

## CC.OO. gana la paga de antigüedad

*El controvertido asunto de la paga de la antigüedad para el personal docente de enseñanza concertada que se encuentra en pago delegado ha tenido un nuevo episodio en nuestra comunidad.*

**DESPUÉS DE UN** periodo de presentación de demandas solicitando la percepción de las pagas, las sentencias fueron de todo tipo: condenatorias de la empresa en unos casos, en otros se responsabilizaba a la Administración y en otros a ambas.

Tras esta primera fase, CC.OO. estimó la conveniencia de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia se manifestase sobre el particular, a efectos de aclarar el sentido de las demandas en las vías previas y marcar una pauta para el futuro. Esta organización sindical presentó conflicto colectivo en el verano, teniendo la respuesta del Tribunal Superior hace unas semanas. Los magistrados consi-

deran que la Administración ha de hacer frente a este concepto retributivo, si bien a expensas del encaje de dichas cuantías en las disponibilidades presupuestarias anuales.

Nuestra conclusión es que no queda más remedio, tal como habíamos afirmado hace más de un año. La negociación será la única vía factible, con sindicatos, patronales y Consellería de Educación. Habrá que marcar plazos, porcentajes, coparticipación o lo que se considere, pero los docentes de este convenio han de ver reconocido y remunerado este componente salarial por antigüedad.

Una vez más, hemos de felicitarlos por la eficacia de nuestros servicios jurídicos.

## Próxima remodelación en la Xunta

**EL PRESIDENTE FRAGA** ha manifestado que baraja cambios en su Ejecutivo. La presencia en puestos de salida para las municipales de varias consejeras de su gabinete empuja a las mudanzas, pero seguramente el alcance será mayor. Nuestro sindicato considera que el Gobierno autónomo tiene asuntos pendientes de gran envergadura, tales como la creación de empleo, el aumento de los servicios sociales, la mejora de la sanidad y una mayor atención a la enseñanza.

En lo que se refiere a la enseñanza, esperamos hacer realidad cuanto antes, las negociaciones comprometidas, pero son ciertamente enjundiosas. Plantillas de Infantil y Primaria, empuje de la escuela rural, potenciación de la Educación Infantil, desarrollo de la Formación Profesional, complementos retributivos para el profesorado de las universidades. Y, también, la revisión de los salarios del profesorado no universitario. Muchas asignaturas, pues, para el nuevo gabinete.

## CC.OO. impulsa un Acuerdo para el profesorado de Religión

**CC.OO. IRAKASKUNTZA** está intentado impulsar un Acuerdo Marco sobre el profesorado de enseñanza religiosa que sea asumido por la Consejería de Educación, los sindicatos más representativos de la enseñanza pública, la asociación de profesorado de Religión Jalgi Hadi y los obispos de Vitoria, San Sebastián y Bilbao.

La iniciativa parte de la idea de que la actividad de este profesorado sigue pendiente de un acuerdo entre todas las partes involucradas que clarifique definitivamente su situación en el sistema público de enseñanza y evite la incertidumbre y precariedad que sufre. A juicio de CC.OO., el objetivo de acuerdo sería delimitar los ámbitos de actuación de las partes implicadas.

El sindicato propone que se reconozca como competencia exclusiva de los obispa-

dos la determinación que les otorga la ley de los criterios de selección, propuesta de nombramiento y, en su caso, la no renovación de la misión canónica de los profesores y profesoras, cuando concurra alguna de las causas contempladas en el derecho canónico.

Sin embargo, quiere que la Administración y los sindicatos se hagan cargo de la regulación laboral de este colectivo en cuanto a condiciones de trabajo, estabilidad laboral, salarios, ayudas sociales, etc. De este modo, los nombramientos anuales del profesorado de Religión estarían sujetos a adjudicación pública según la previa elaboración de listas por puntuación de méritos, de acuerdo a la normativa que el propio Departamento de Educación regulara negociando con los sindicatos que hubieran obtenido la representación de los trabajadores y trabajadoras de

Enseñanza Religiosa.

Dicha negociación debería conducir a la elaboración y firma de un convenio regulador de las condiciones laborales del sector que debe aspirar, salvo impedimento insuperable derivado de las circunstancias contractuales específicas, a la equiparación de las condiciones laborales con las del personal funcionario interino.

CC.OO. viene impulsando asambleas con el profesorado de Religión que podría verse afectado por este Acuerdo Marco con la idea de dar forma a un documento base para el consenso necesario. En opinión del sindicato, la consecución del citado Acuerdo podría suponer un salto cualitativo para dignificar el estatus de este profesorado, la que le corresponde como trabajadores y trabajadoras de la enseñanza dentro de un marco definido de derechos y deberes.

## Sindicatos, padres y oposición contra la Ley Del Castillo

*Más de 20.000 personas se manifestaron el pasado 14 de noviembre en Madrid contra la Ley Del Castillo, que el Gobierno del PP ha tramitado con toda urgencia en el Parlamento y que quiere aprobar en los próximos días, batiendo todos los récords de falta de diálogo con la oposición política, la comunidad educativa y los sectores sociales en general.*

**LA PROTESTA SE** desarrolló bajo el lema "No a la LOCE. Por una educación de calidad para todos". La manifestación, convocada por CC.OO., UGT y la FAPA Giner de los Ríos, fue respaldada por una nutrida representación del PSOE e IU y de las organizaciones sindicales.

Entre los convocantes de la protesta, el secretario general de la Unión Sindical de CC.OO. de Madrid, Javier López, se refirió a las denuncias planteadas por 225 directores de instituto a la Comunidad de Madrid y más concretamente a su Consejería de Educación, entre las que destacó los cupos de profesores; la no-cre-

ación de nuevos grupos por la reciente incorporación de alumnos a la Secundaria; y la consiguiente masificación de las aulas con alumnos emigrantes desigualmente repartidos. Los equipos directivos de los IES no quieren ser meros ejecutores de ordenes de la Consejería de Educación y piden el cese inmediato o el relevo de su consejero Carlos Mayor Oreja.

Rosa María Díaz, secretaria de la FAPA Giner de los Ríos, destacó que el proyecto de ley ha pasado al Senado "sin el respaldo político necesario y con gran parte de la sociedad en contra". Añadió que esta norma "considera la diversidad individual como un elemento de

clasificación que elimina el principio de igualdad de oportunidades, seleccionando de antemano al alumnado, elimina la Educación Infantil dándole carácter asistencial y preparatorio y no defiende la escuela pública como elemento igualitario". En su opinión, la Ley de Calidad apuesta por una enseñanza privada dominada por las órdenes religiosas, lo que coloca a la red pública en un plano subsidiario. Por parte de IU, Fausto Fernández dijo que el PP "se ha quitado la careta desmenuzando el sistema de protección social de los trabajadores con la reforma laboral y ahora lo intenta con la Ley de Calidad, con la que pretende terminar con la igualdad de oportunidades que se obtiene a través de un sistema público de enseñanza".

A su juicio, en la Comunidad de Madrid "ha habido un progresivo deterioro de la educación desde hace dos años y medio, precisamente desde que las competencias son de dominio autonómico, y desde que los Legionarios de Cristo forman el núcleo duro de la actual Consejería de Educación".

## L A R I O J A

### Reducir la jornada docente exigirá la creación de 150 puestos, según CC.OO.

**CC.OO. SE OPONDRÁ** a que la reducción de jornada en el sector docente, cuya implantación está prevista a partir del 1 de septiembre de 2003, se aplique sin reducción de la carga lectiva y sin creación de empleo. El sindicato calcula que la implantación de esta medida supondrá la creación de, al menos, 150 nuevos puestos de trabajo. En el Convenio/Acuerdo 2000-2003 se acordó la reducción de jornada para todo el personal al servicio de la comunidad autónoma. Este año la medida se ha aplicado al personal de Administración General. Para el personal que presta servicios en centros sanitarios, asistenciales y docentes y para todo el que realice su trabajo en turnos o alternancia de jornada esta medida debe aplicarse a partir del 1 de enero de 2003, previo acuerdo en las mesas sectoriales correspondientes. Durante el curso pasado CC.OO. propu-

so en múltiples ocasiones que se negociara en la Mesa sectorial de Educación la reducción de jornada para aplicarla a los docentes partir del 1 de septiembre de 2002, puesto que era la única manera de que pudiera hacerse efectiva el 1 de enero de 2003. Los responsables de la Consejería de Educación, eludiendo sus responsabilidades, se negaron a negociarlo alegando que era competencia de la Mesa General de Negociación, pese a que reiteradamente se les leyó e interpretó la Disposición Adicional cuarta del Acuerdo-Convenio.

En virtud del punto 3 de la Disposición Adicional cuarta del Acuerdo-Convenio la implantación de la jornada de 35 horas semanales debe suponer la creación de empleo proporcional a la reducción de jornada. Este año la Administración riojana ha impuesto la aplicación de la reducción de jornada sin creación de empleo.

## M U R C I A

### ENSEÑANZA PÚBLICA

### La Consejería da marcha atrás en la aplicación de las órdenes de 16 de septiembre

**LA PRESIÓN EJERCIDA** por CC.OO. y los pronunciamientos de la mayoría de los claustros han forzado a la Consejería de Educación a dar marcha atrás en la aplicación de las órdenes de 16 de septiembre.

Como informábamos en el anterior número de TE, las órdenes, publicadas en el BORM de 4 de octubre, obligaban al profesorado a adecuar las programaciones generales y de aula al nuevo currículo regional, además de establecer plazos para la solicitud de optativas que era imposible asumir. También se obligaba a los centros de Primaria a enviar una serie de datos en soporte informático y en plazos también imposibles de cumplir.

Una vez más, la Consejería, como consecuencia de la nefasta actuación de su inefable Dirección General de Centros, tiene que dar marcha atrás en la aplicación de una normativa que, como tantas otras ocasiones, significa un desprecio absoluto a la labor del profesorado.

CC.OO. agradece a los centros la respuesta dada ante este nuevo atropello.

## Firmadas las tablas salariales del convenio de Atención a personas con discapacidad

El 14 de noviembre CC.OO., UGT y la patronal FEAD firmaron las tablas salariales para 2002, con aumentos que oscilan entre el 2% y el 29,54%, aunque el incremento que afecta a más categorías ronda en torno al 8%. Los incrementos mayores corresponden a las categorías de Educador (29,54%), Logopeda (22,42%) y Fisioterapeuta (17,89%), todos ellos de centros docentes

**LA EXPLICACIÓN** de estos incrementos es que en un solo año se ha conseguido la homologación salarial, porque en el ejercicio anterior los fondos previstos para la homologación se destinaron a homologar las plantillas con las de los centros públicos, lo que se tradujo en un incremento de aquellas, con el consiguiente aumento de empleo y en la mejora de la calidad del servicio. Está previsto que en los centros dependientes de Bienestar homolo-

gación se haga efectiva con más lentitud. El año pasado los salarios experimentaron un aumento del 6%, que este año se situará entre un 3,05% (Monitor ocupacional), un 9,32 (titulados medios) un 10,12% (auxiliar administrativo) y un 7,7% (grupo E). Actualmente se negocia con la Conselleria de Bienestar la homologación para el año 2003 y está pendiente la revisión del resto del articulado y de las categorías.

## EMPLEADOS PÚBLICOS

### A vueltas con las retribuciones también en el País Valencià

**TRAS LA FIRMA** en Madrid del Acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), el panorama negociador ha variado sustancialmente. Si el pasado 29 de octubre el conseller de Justicia y Administración Pública indicaba que no tenía nada que declarar sobre retribuciones para los empleados públicos, tras la firma del preacuerdo en Madrid indicó rápidamente que "en la Comunidad Valenciana subiremos el 3'3% o más".

La Mesa General de Negociación todavía no ha sido convocada, pero todo indica que se va a activar rápidamente la negociación retributiva. Se ha celebrado una reunión con la Conselleria de Educación, con el fin de verificar si se había producido una desviación del complemento específico del Acuerdo de homologación retributiva del 1999 con respecto a otras comunidades autónomas, y se ha presentado una propuesta de aumento de 25 euros, que no ha estado mal vista por la Administración. Así pues, la alargada sombra de las movilizaciones del 20-J, el acuerdo con el MAP... van modificando ciertas actitudes negociadores de alguna Administración.

## Retroceso para las Escuelas Infantiles

La Resolución 3086/2001, del 2 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, que regula las bases para la suscripción de convenios con entidades locales y el funcionamiento y equipamiento de centros de Educación Infantil, presenta varias irregularidades de forma y de fondo que infringen la LOGSE

**SEGÚN ESTA LEY** orgánica, los centros 0-3 deben reunir unas condiciones idóneas en materia de infraestructura y de cualificación del personal, que deberá estar en posesión de la titulación de FP2, de profesor de EGB (especialidad Infantil), de Psicología o de Pedagogía.

La Federación de Enseñanza de C.OO. critica los recortes en infraestructura y cualificación contemplados en la Resolución porque, además de atentar contra la LOGSE, y en concreto contra el Real Decreto 1004, reduce las dimensiones de las salas, patio al aire libre, número de aseos y de personal. Pero, lo más grave, según el sindicato, es que posibilita el acceso al trabajo en estos centros a personal docente sin titulación alguna, con el único requisito de contar con dos años de experiencia.

CC.OO. recuerda que los reales decretos, que derivan de las leyes orgánicas, determinan que todas las comunidades autónomas cumplan estos requisitos mínimos que responden a una demanda social. Asimismo, subraya que con la entrada en vigor de la LOCE, las carencias en el ciclo 0-3 años se acentuarán, por lo que exige a la Administración la dotación de profesionales cualificados, con un reconocimiento laboral y profesional digno, e infraestructuras escolares adecuadas y óptimas.

Navarra es pionera en la creación y funcionamiento de escuelas infantiles, con veinticinco años de experiencia. Sus educadores, mujeres en su inmensa mayoría, han trabajado para conquistar gradualmente que esta etapa tenga un valor educativo.

Por la preocupación que la nueva ley ha generado, se ha creado una plataforma compuesta por el Consejo de Redacción de la Revista Infancia, Escuelas Infantiles Municipales de Villava, Ansoain y Barañain, Trabajadoras de Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona y del Gobierno de Navarra, Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Departamento de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pública de Navarra, AMPA Herrikoa, Colectivo Sortzen-Ikasbatuaz, los sindicatos ELA, Federación de Enseñanza de CC.OO. y FETE-UGT, LAB y STEE-EILAS. También se han recogido pronunciamientos favorables de personalidades de la cultura en un manifiesto y 3.300 firmas que se han entregado en el Departamento de Educación y en el Parlamento.



# Fase de auditoría ambiental

*En la fase de auditoría ambiental se realizarán las actuaciones diseñadas en la fase anterior, se comprobará el grado de cumplimiento de la legislación vigente, se estudiará el alcance de los posibles riesgos ambientales y los impactos que se producen en el medio y se propondrán las medidas correctoras dentro de un plan de viabilidad*

**ENTRE LA LEGISLACIÓN** de obligado cumplimiento se encuentra el Real Decreto 1004/1991, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas no universitarias.

En caso de incumplimiento de los mínimos exigidos, la dirección del centro debe solicitar por escrito las medidas oportunas, enviando copia al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreras. En edificaciones recientes, se debe vigilar el cumplimiento de la normativa básica sobre aislamiento térmico.

La Ley 10/98, de residuos, establece las siguientes obligaciones:

- Entregar los residuos urbanos a las entidades locales, para su reciclado, valoración o eliminación.
- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos.
- Envasarlos y etiquetarlos adecuadamente.
- No almacenarlos en las instalaciones durante más de seis meses.
- Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos y destino de los mismos.
- Suministrar a las empresas autorizadas la información necesaria para llevar a cabo la gestión de los mismos.

Los datos obtenidos deben ser ordenados de manera que permitan dar mayor significado a la realidad. Paralelamente, la realidad se someterá a una revisión crítica.

La comprensión de la realidad y su cuestionamiento habrá de conducir a un compromiso con ella para mejorarla. La búsqueda de alternativas es un aspecto fundamental en la ecoauditoría. Una acción, por pequeña que sea, puede contribuir a mejorar la realidad.

Entre los temas de mayor alcance detectados en las actividades de per-

cepción, se van a tratar: materiales y residuos, el agua, energía y transporte, ruido y calidad ambiental.

## Materiales y residuos

Entre los residuos que se producen en un centro de enseñanza pueden distinguirse los asimilables a residuos sólidos urbanos (RSU) y los llamados tóxicos.

Los asimilables a RSU se producen en la cafetería, secretaría, clases... En la cafetería se consumen y se generan al año aproximadamente 500 envases de botellas de medio litro plástico, 400 envases de zumos en *tetra brick* de 1/4 de litro y 90 de un litro, latas de aluminio para zumo o

ras. En el centro existen tres contenedores de papel, apenas se recicla un 30% y un contenedor de pilas.

Los residuos voluminosos, como mobiliario, puertas, etc., originados por el uso y destrozos, suponen un importe anual próximo a los 18.000 euros (3.000.000 pesetas). No existe un procedimiento establecido para la retirada, ni se arreglan en el centro u otros lugares para su reutilización.

Los residuos tóxicos se producen básicamente en las actividades de los laboratorios, limpieza, reprografía (tónér, y tinta de multicopista) y otros como pilas, tubos fluorescentes.

## La contaminación acústica es el problema ambiental que más afecta a toda la comunidad educativa en un centro de enseñanza

coca cola (3000), botellas de vidrio retornables (240). Otros residuos abundantes como envoltorios, en parte se contabilizan en la recogida de las papeleras.

El personal de limpieza, recoge seis bolsas de unos 3 kilos al día (18 kilos), al año 3.114 kilos en el interior del edificio. En el exterior, 10 bolsas cada semana, al año 103,8 Kg.

El consumo de papel se estima en un 60% blanco normal y un 40% reciclado. La producción de papel blanco supone la tala de árboles de crecimiento rápido, gran consumo de energía y agua y su contaminación por compuestos organoclorados de gran toxicidad y metales pesados.

Respecto al uso de papel, dividiendo el total de folios comprados en el centro en un año entre el número de alumnos, se obtiene como *indicador ambiental* 1200 folios/alumno año. Se puede plantear la reducción progresiva en tres años consecutivos para controlar la eficacia de las medidas correcto-

El uso de los tónér daña la salud y el medio ambiente. Se utilizan 40 unidades al año y de la tinta de la multicopista se consumen al año 50 unidades. Un tónér genera cada vez que se sustituye de 1 a 1,5 kilos de residuo tóxico, al año 60 kilos de residuos tóxicos. En el centro no se utilizan reciclados, se almacenan en un contenedor para ser retirados por el proveedor.

Los productos de limpieza que se utilizan con frecuencia son el hipoclorito (lejías), ácido clorhídrico (agua fuerte), amoníaco, limpiacristales, germicidas, desinfectantes, abrillantador, ceras, quitatintas, disolventes orgánicos, detergentes... en cantidades que suponen un importe anual de 4.200 euros (700.000 pesetas).

Estos productos pueden ocasionar riesgos a la salud de las personas que los manipulan, como suelen indicar las etiquetas y al medio ambiente, como la pérdida de oxígeno y vida animal en el agua. Asimismo, matan las bacterias des-



componedoras de las aguas residuales, liberan gases tóxicos como el cloro...

El plan de actuación para mejorar el uso de materiales y la generación de residuos debe basarse en la compra sólo de lo necesario, con criterios de durabilidad y ecológicos, y en la sustitución de los productos tóxicos, y la prevención, evitando la generación de residuos, mediante la reducción, reutilización y el reciclaje.

El análisis del ciclo de vida de cada producto permite conocer los impactos producidos en todo el proceso. Un ejemplo son las latas de aluminio que se utilizan en los refrescos de venta en la cafetería o máquinas. Los impactos producidos al medio comienzan con la extracción de la bauxita. Impactos paisajísticos, generación de lodos tóxicos, escombros, gran consumo de energía y agua con la consiguiente contaminación.

La separación previa de los residuos facilita la recogida selectiva y las tareas de reutilización y reciclaje. Deben instalarse contenedores de papel y cartón, de pilas, de envases, orgánicos, de vidrio y para fluorescentes. Utilizar la recogida de voluminosos que periódicamente realiza el Ayuntamiento. Organizar una vez al año un mercadillo de venta o intercambio de libros y otros objetos.

### Medidas correctoras

- **Papel y material de papelería.** Sustituir el uso de papel normal por reciclado sin cloro o ecológico; utilizar las hojas escritas por una sola cara; fotocopiar por las dos caras; utilizar preferentemente cuadernos y libros de texto de papel reciclado; guardar el papel para llevarlo al contenedor; solicitar del ayuntamiento uno o varios contenedores para la recogida de papel en el centro; comprar solo el material necesario; mirar la etiqueta; comprar productos ecológicos; sustituir los productos nocivos por otros menos perjudiciales como portaminas, lápices de madera, rotuladores de tinta disuelta en agua (no huelen), plumas, bolígrafos, marcadores recargables, gomas de caucho (huelen a goma), evitar líquidos correctores o usar ecológi-

cos, pegamentos sin disolventes en envase de vidrio.

- **Pilas y fotocopiadoras.** Utilizar pilas recargables, o si no lo son llevarlas a un contenedor específico, células solares o que puedan conectarse a la red. Las fotocopiadoras generan ozono (gas tóxico), emiten radiaciones y polvo negro, se deben instalar en lugares ventilados, con la tapa cerrada se evitan las radiaciones; utilizar cartuchos de tóner reciclados, recoger los cartuchos de tóner y tinta para entregarlos al proveedor o punto limpio para su reciclaje; utilizar cartuchos de tinta para la impresora recargables.
- **Material de laboratorio.** Evitar la utilización de productos tóxicos, reducir las dosis; separar para llevar al CRR o punto limpio los productos caducados, los tóxicos sólidos o líquidos y los envases.
- **Productos de limpieza.** Reducir las cantidades que se indican para su uso, comprar detergentes libres de fosfatos, sustituir el uso de lejías, amoníaco... por productos naturales como el borax, bicarbonato sódico, carbonato sódico, vinagre, zumo de limón... o por otros más ecológicos, ver etiqueta.
- Los residuos orgánicos de la cafetería y los laboratorios pueden utilizarse para hacer compost (basura orgánica fermentada) y usar como abono en el jardín.
- Sustitución progresiva de envases de latas y *tetra brick* por otros de vidrio retornables.

### Plan de actuación para los productos tóxicos

Se busca información de los pro-

**EN LA ENCUESTA** realizada al alumnado del centro, a la pregunta "tu centro escolar te parece un lugar...", la respuesta fue 49% desagradable, 42% frío, 6% cálido, 3% agradable. Más preocupante es la respuesta a "la frecuencia de la agresión física o verbal entre el alumnado", el 74% sí la considera frecuente, frente al 26%. En lo referente al "clima de tolerancia y respeto hacia los demás", el 50% opina que no existe, el 34% sí y el 16% ns/nc.

ductos de los que sospechamos que son tóxicos (productos utilizados en prácticas de laboratorio, limpieza, tóner...) Interpretar la información contenida en las etiquetas de esos productos, nos permite identificar los riesgos para la salud y el medio ambiente y poder realizar un plan de prevención que incluya como mínimo los siguientes criterios:

- Sustitución de la sustancia o producto que presenta algún riesgo para la salud o el medio ambiente por otro que no sea peligroso o lo sea menos.
- Si no se encuentra un producto alternativo y la sustancia resulta peligrosa por inhalación, utilizarla en lugares bien ventilados y si es posible con aspiración mecánica o aislando la zona de uso. Si no hay más remedio, utiliza una mascarilla adecuada.
- Si puede ser tóxico a través de la piel o la mucosa, debe protegerse de cualquier contacto directo, utilizando guantes, gafas, o ropa de trabajo adecuada.
- Si la sustancia representa algún riesgo por vía digestiva, se debe lavar las manos antes y después de su uso y no comer ni beber mientras se manipula.

### Consumo de agua

Un buen uso y gestión del agua debe realizarse considerando que se trata de un recurso escaso y, por tanto, debe basarse en el ahorro y reducción de la contaminación. Se estima en un 40% el agua potable que se pierde por el mal estado de la red de distribución. Los centros de enseñanza, sobre todo los más antiguos, padecen este problema.

### Medidas correctoras

Mantener la red de distribución en buen estado, subsanando de inmediato las averías que se produzcan. Evitar el despilfarro, utilizando grifos de cierre automático, reducir la presión cerrando un poco la llave de paso, introducir botellas llenas de agua en las cisternas. Utilizar en jardinería especies autóctonas, suprimir el césped, instalar riego por goteo. En la cafetería, fregar con el grifo abierto sólo en el aclarado, comprar si es necesario el lavavajillas más



eficiente, utilizarlo lleno y con programas de ahorro.

### Energía y transporte

Ante los problemas ambientales que plantea el consumo de energía (el cambio climático, la lluvia ácida, los residuos radiactivos, mareas negras...), es necesario a la vez tener presente el hecho de que la energía que menos contamina es la que no se consume.

## Los centros de enseñanza se caracterizan por ser espacios funcionales, pero poco pensados para el intercambio social

Un buen uso de los recursos energéticos en un centro de enseñanza debe basarse en la reducción del consumo, en la mejora de la eficiencia energética y en la contribución en lo posible al desarrollo de las energías renovables.

Cada día se desplazan al centro el 50% del alumnado a pie, el 40% en autobús y el 10% restante en metro, tren o coche privado. En cuanto al profesorado, el 55% se desplaza en coche privado (en un caso compartido), el 18% en metro, el 20% en autobús, un 6% lo hace a pie y el 1% en bicicleta.

En el IES el consumo energético anual en electricidad asciende a 65.000 Kwh con un coste de 7.200 euros. El gasóleo para calefacción oscila entre 10.000 y 15.000 litros por un importe de 5.700 euros.

Utilizando como *indicador ambiental* el consumo de energía por alumno al año, en el caso del IES, supone 101 kwh por alumno y año y 23,5 litros por alumno y año de gasóleo en calefacción. Analizando los cambios a lo largo de un año, podemos comprobar la eficacia y el grado de cumplimiento de las medidas correctoras.

Como contribución al desarrollo de las energías renovables, se ha conseguido instalar: producción de energía solar fotovoltaica, mediante un panel en el tejado de 50 vatios pico conectado a los enchufes del laboratorio de Ciencias y una placa de 10 vatios pico móvil, para experiencias en el laboratorio. Además se dispone de una placa solar térmica instalada en el tejado un acumulador y depósito de 200 litros,

más motor para suministro de agua caliente a la cafetería.

El importe de las instalaciones y placas ascendió a 3300 euros. La financiación se consiguió por el MECD- Comunidad de Madrid en el programa de subvención a laboratorios. El centro también ha contribuido con parte del gasto.

El centro participa en el proyecto de red de escuelas solares, financiado por el IDEA en colaboración con

Greenpeace. El objetivo es producir 2,5 Kwp al año conectados a la red.

### Medidas correctoras

- Puesta en marcha de un plan de movilidad dirigido al profesorado. Incentivar el uso del transporte público mediante la gratuidad del abono transporte o ayudas al uso del coche compartido.

## Pérdida de agua por avería

**EN EL IES QUE** participó en la ecoauditoria el consumo de agua asciende a 5.350 m<sup>3</sup> al año, lo que supone un coste de 46.000 euros anuales. En el recibo enviado por el Canal de Isabel II pudimos observar el efecto producido por una avería importante en la red de conducción. En marzo de 1999 el consumo ascendió a 4.129 m<sup>3</sup>. Una vez arreglada la avería, en marzo de 2000 el consumo producido se cifró en 2.577 m<sup>3</sup>. La pérdida de agua ocasionada por la avería en diez meses supuso el 37,6 % del consumo y el importe ascendió a 1.492 euros en el mes de referencia. Es competencia del centro comunicar la avería pero el arreglo es responsabilidad de la unidad técnica de la Consejería de Educación.

Utilizando como indicador ambiental el consumo de agua por alumno y año, en el caso que nos ocupa sería de 8,4 m<sup>3</sup> al año. Analizando comparativamente las variaciones se puede valorar la eficacia de las medidas correctoras tomadas.

- Compartir el vehículo privado y reducir la superficie de aparcamiento, sustituyéndola por zona de recreo. Aparcar fuera del centro.
- Reivindicar el abono transporte gratuito en el periodo lectivo para todo el profesorado que lo solicite.
- Solicitar un aparcamiento de bicicletas seguro en el centro.
- Sustituir el uso del gasóleo para calefacción por gas natural que contamina menos.
- Reducir el consumo de energía, aislando el edificio, cerrando las puertas, instalando burletes en las ventanas. Con la calefacción encendida las ventanas deben permanecer cerradas. Para la ventilación es suficiente abrir unos minutos.
- Regular la temperatura de 18 a 20 grados, instalando en los radiadores una válvula termostática. Purgar periódicamente. Cerrar radiadores de espacios de uso más limitado.
- Instalaciones independientes en la cara Norte y Sur y regular por separado.
- Utilizar preferentemente la luz natural, utilizar fluorescentes de bajo consumo trifosfóricos, eliminar los que resulten excesivos o iluminen una zona innecesaria.
- Apagar la luz en los lugares que estén vacíos o utilizar interruptores de presencia.
- Colocar láminas de plástico en las ventanas para evitar reflejos y deslumbrarse. Pintar con mate las pizarras.
- Pintar paredes y techos de blanco para mejorar la luminosidad, evitar poner carteles innecesarios.
- Utilizar los aparatos de mejor eficiencia energética, a máxima capacidad y en los programas más económicos.
- Participar en las convocatorias a nivel autonómico o municipal que vayan realizándose para fomentar el desarrollo de la energía solar térmica y fotovoltaica.

### Contaminación acústica

La contaminación acústica es el problema ambiental que más afecta a toda la comunidad educativa en un centro de enseñanza. Salvo en los centros situados en lugares ruidosos, la fuente origi-



¿Hay algún aseo que permita el acceso y movilidad en su interior con silla de ruedas?



No hay aseos que permitan el acceso y movilidad en su interior con silla de ruedas.

### Resumen Movilidad Personas Minusválidas



Hay rampas de acceso al edificio y su pendiente es adecuada.

Hay entrada provista de barandilla.

No hay rampas para salvar los desniveles en el interior del edificio.

Todos los pasillos permiten el paso con sillas de ruedas.

Todos los huecos permiten el paso de sillas de ruedas.

No hay ascensores para llegar a todas las plantas.

No hay barandillas de sujeción en ningún aparato sanitario.

Ningún aseo ni servicio permite el acceso y la movilidad de las sillas de ruedas.

El centro no está adaptado para permitir la movilidad de personas minusválidas.



na de ruido son las personas que participan en la actividad educativa. Para analizar el alcance de los niveles de ruido, partimos de un gráfico elaborado en el IES de referencia en el que puede apreciarse la gravedad del problema.

Cuando los niveles de ruido en el aula superan los 55 decibelios (A), nivel máximo recomendado, se produce un enmascaramiento en la voz del profesor haciéndose incomprensible el mensaje verbal. Las mediciones indican que en todas las aulas el nivel de ruido supera con frecuencia los 60 decibelios (A).

Esta situación provoca de forma continuada en el profesorado efectos tanto a nivel psicológico (molestia, irritación, nerviosismo, cansancio), como a nivel fisiológico (dolores de cabeza, afonía y pérdida de audición).

Paralelamente, los ambientes ruidosos producen en el alumnado efectos psicológicos que repercuten en su capacidad de atención y de concentración y en el rendimiento, y efectos fisiológicos, como fatiga excesiva en el comportamiento, provocando irritabilidad, nerviosismo y agresividad.

Un tratamiento correcto del problema debe ir orientado a la eliminación del ruido en origen, evitando o aislando las fuentes emisoras. En caso

de no ser posible, deben tomarse medidas para su reducción.

Se propone como indicador ambiental acústico el nivel mínimo y máximo de la intensidad de sonido, en dBA, en el aula del grupo. En la experiencia referida, el nivel mínimo 60 dBA, nivel máximo 95 dBA.

### Medidas correctoras

- Evitar arrastrar mesas y sillas o poner tacos de goma blanda en mesas y sillas, al menos en aulas que se hallen en plantas superiores.
- Instalar pantallas acústicas vegetales en el exterior, o aislamientos de otro tipo, para favorecer la absorción del ruido en lugares como pasillos, gimnasio...
- Revestir una pared, dos o el techo, con corchos o fibras de madera u otros objetos para reducir la reverberación.
- Sustituir el timbre que marca el final de las clases por espacios musicales grabados para transmitir por megafonía.
- En caso de ambiente ruidoso en las aulas, no hablar en voz más alta. Es preferible interrumpir con los minutos que sea necesario hasta conseguir más silencio.

- Incluir como norma desconectar o no permitir el uso del teléfono móvil en aulas, bibliotecas y lugares donde se desarrolla la actividad educativa.

### Calidad ambiental

Los centros de enseñanza se caracterizan por ser espacios funcionales, pero poco pensados para el intercambio social. Mejorar el entorno escolar, sus espacios exteriores e interiores, no es sólo una cuestión de estética sino que repercute sobre el rendimiento, las relaciones y la calidad de vida.

La iluminación, temperatura, humedad, condiciones acústicas, el mobiliario, y la disposición de las aulas, son factores que condicionan el aprendizaje. En el mobiliario y equipamientos que se usen, debe evitarse los posibles riesgos para la seguridad de las personas.

La Dirección General de Centros Educativos del MEC, en el curso 96-97, puso en marcha un modelo de Gestión de Calidad a través de los Planes Anuales de Mejora para los Centros Públicos. En la Orden Ministerial de 9 de junio de 1998 (BOMECE de 13 de junio de 1998), se establece de forma generalizada el Plan Anual de Mejora siguiendo un paralelismo con el Modelo Europeo de gestión de calidad.



El tratamiento que la "gestión ambiental" tiene en su contenido se reduce escasamente al 1% del total de las cuestiones planteadas. Más sorprendente, si cabe, es que en el Criterio 4: Recursos, con una notable implicación con lo ambiental, no exista ni una sola mención a la responsabilidad ambiental de la gestión del centro.

Es urgente hacer adaptar los materiales y cuestionarios de autoevaluación actuales, incorporando la variable medioambiental. En este sentido, se presentan las ecoauditorías como estrategias adecuadas para este diagnóstico, encontrando en las mismas suficientes cuestiones ambientales a plantear.

En lo referente a la movilidad de las personas, debería estar garantizada para todas en los centros públicos de enseñanza.

### Medidas correctoras

- Evitar la realización de pintadas en muros, paredes, mesas, etc. En el caso de que surjan, habrá que limpiarlas con frecuencia.
- Conservar y aumentar los espacios verdes, reduciendo el aparcamiento y aprovechando zonas no utilizadas o abandonadas.
- Estudiar la distribución de plantas, aumentando la diversidad. Sustituir el césped y las plantas foráneas que mueran por plantas autóctonas.
- Utilizar los espacios amplios para exposiciones o anuncios de actos de interés.
- Adquirir mobiliario ergonómico, con esquinas redondeadas, reducir aristas, organizar el cableado en aulas de informática para evitar accidentes.
- Organizar la disposición del mobiliario en el aula para facilitar la comunicación y crear ambientes más agradables.
- Colocar los materiales de la biblioteca, laboratorios, aulas..., para facilitar el uso.
- Supresión de barreras arquitectónicas, adecuación del mobiliario, servicios, plazas de aparcamiento..., para que puedan ser utilizados por todas las personas con movilidad reducida. ■

## Fase de postauditoría

*En la fase de postauditoría se trata de poner en marcha las propuestas en un plan de viabilidad, mediante distintas formas de actuación, buscando recursos dentro y, si es necesario, fuera del centro. La difusión y comunicación de la ecoauditoría cumplen un papel fundamental para socializar lo aprendido con otras personas interesadas*

**EN ESTA FASE** se trata de poner en marcha las propuestas en un plan de viabilidad, mediante distintas formas de actuación, buscando recursos dentro y, si es necesario, fuera del centro.

La puesta en marcha de las medidas correctoras exige un compromiso de intervención por parte del alumnado, que debe traducirse en propuestas de actuación. La recogida de residuos en el exterior del edificio, llevada a cabo por el alumnado y el personal de limpieza, además de contribuir a la adquisición de hábitos relacionados con la recogida selectiva, mejora la calidad ambiental del centro. Si se planifica a lo largo del curso, cada dos semanas un grupo de alumnos, debe acompañarse de una compensación al alumnado que lo realiza.

A continuación, se proponen algunas opciones posibles, ofreciendo vías de resolución para su puesta en marcha.

El cambio de caldera de calefacción de gasóleo por gas natural si es posible, es un gasto importante. Debe gestionarse a través de los créditos tipo RAM (reparación, ampliación y mejoras) que las Administraciones educativas destina a los centros públicos. El momento más indicado es cuando sea necesario un cambio de caldera por avería o por encontrarse en mal estado.

La sustitución de fotocopiadora o multcopista, si el uso de papel reciclado lo requiere, se podría asumir con el presupuesto del centro o solicitando ayudas en convocatorias que periódicamente se ofrecen a los centros. En caso de alquiler es más sencillo cambiar.

Medidas correctoras planteadas como colocar grifos de cierre automático, riego por goteo, sustitución de tubos fluorescentes por otros de menor

consumo cuando se rompan..., supone un coste, inicialmente asumible si se realiza en varias fases, y su amortización se produce a medio plazo.

La compra de material inventariable como ordenadores, vídeos, televisores, equipos de música..., debe realizarse con criterios de durabilidad y eficiencia energética. Se amortizan con el ahorro.

En general los beneficios obtenidos con el ahorro que supone la puesta en marcha de las medidas correctoras, que puede cuantificarse mediante el uso de indicadores ambientales o con las diferencias registradas en las facturas correspondientes, debe invertirse en mejoras ambientales.

### Comunicación de los resultados

La difusión y comunicación de la ecoauditoría cumplen un papel fundamental para socializar lo aprendido con otras personas interesadas, produciéndose un efecto multiplicador de lo aprendido.

La Educación Ambiental requiere un aprendizaje social, en grupo, y que lo aprendido se comunique a otros. No basta el aprendizaje individual puesto que los objetivos no se limitan al conocimiento de la realidad; sino que se pretende un conocimiento profundo de la misma para transformarla. Esta transformación no puede ser llevada a cabo más que colectivamente.

Las formas de comunicación conviene que se realicen utilizando las distintas áreas de expresión y todos los lenguajes posibles; la palabra, el sonido, la plástica, la representación... Para ello pueden utilizarse varias técnicas como las grupales, literarias, de expresión gráfica...



En la experiencia realizada, se utilizó una exposición abierta a la participación de la comunidad educativa y vecinos. Para ello, se recogieron las pintadas realizadas por el alumnado en mesas, servicios, etc y se plasmaron en un mural cuya base eran periódicos reutilizados. A partir de las grabaciones con ruidos producidos en el Instituto y música underground, conectada a señales luminosas, se reprodujo una caricatura del ambiente del centro.

Para una comunicación al exterior se puede incorporar a la página web del centro para que el alumnado y sus familias conozcan antes de matricularse esta información.

Otras formas pasan por la elaboración de un manual o decálogo de "buenas prácticas" dirigido de forma específica al alumnado, profesorado, personal de limpieza, etc. Sería aconsejable la realización de un informe a modo de compromiso de la Dirección y apoyado por el Consejo Escolar, redactado de manera sencilla y que pueda ser comprendido por todos los interesados. Una difusión más breve, que puede hacerse en forma de fragmentos situados convenientemente en los lugares de referencia, como las aulas, aseos...

La incorporación al Proyecto Educativo de Centro (PEC), de criterios de actuación ambientales, debe servir de referencia para facilitar la coherencia, corrección, y adecuación de las acciones formativas, educativas y académicas. Los contenidos ambientales en el PEC permiten una proyección de la experiencia en el tiempo y la consolidación a largo plazo de los objetivos marcados.

En el IES, se ha realizado la ecoauditoría, utilizando las horas de tutorías, en cinco sesiones con el alumnado de 3º y 4º de secundaria. La formación del profesorado se ha realizado en las horas de coordinación, dentro del horario lectivo, con certificación a través del plan de formación en centros del FOREM.

Informar del trabajo realizado en la "Comisión de coordinación pedagógica" supone transversalizar los temas ambientales, una mayor dedicación de tiempo y coherencia en el planteamiento de las distintas materias o áreas

y en especial el tratamiento a la Educación Ambiental.

Cada curso habrá que iniciar con el nuevo alumnado el proceso y alguna actividad que garantice el mantenimiento de los avances, si no se quiere retroceder en un plazo breve a la situación de partida.

### Validación de la ecoauditoría

Existe una validación posible a través del actual Reglamento (CE) nº761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) (DOCE I núm. 114, de 24 de abril de 2001). Este sistema requiere un trabajo muy técnico y un esfuerzo grande para el profesorado.

Teniendo en cuenta la complejidad del proceso, es más conveniente participar en el programa europeo de "escuelas verdes". Además del asesoramiento, puede conseguirse la acreditación de "bandera verde", que contribuye a mejorar la gestión ambiental y la relación con el barrio. La mejora de la imagen del centro supone una ventaja a la hora de elegir centro por el alumnado de la zona, nada despreciable dada la competencia existente con los centros privados concertados y la tendencia al descenso de la natalidad. El mantenimiento de la matrícula garantiza el de las plantillas y los puestos de trabajo al profesorado.

La evaluación del proceso debe realizarse a partir de una observación sistemática y una recogida de datos acerca del funcionamiento de las decisiones y el sentido de las acciones emprendidas. La recogida de datos mediante encuesta, como la realizada en la experiencia, permite evaluar los objetivos planteados. Además debe evaluarse utilizando otras técnicas, como el "termómetro de valores", abiertas al debate. La reflexión colectiva permitirá comprender los problemas surgidos y superar las dificultades que supone la puesta en marcha. En cuanto a las decisiones de cambio de las condiciones ambientales, deben ampararse en el acuerdo de los distintos colectivos de la Comunidad Educativa. ■

## Bibliografía

*Manual Media. Minimización económica del impacto ambiental.* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

*Manual de Minimización de residuos y emisiones industriales.* Instituto CERDÁ. Barcelona, julio de 1992.

**Pere Boix.** *Escuela, Salud y Trabajo. Por una cultura de la prevención.* Instituto Sindical de Trabajo y Medio Ambiente. ISTAS

**Callejo Fraile, C. Benayas, J.** *Ecoauditorías y Proyectos de calidad de los centros educativos* CIDE Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

**Cristina Ahijado y otros.** *Ecoauditoría escolar 2000-2001.* Taller de Naturaleza de Las Acacias. Comunidad de Madrid.

*Tenemos un Plan.* Guía del profesorado. Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe. Madrid 1999.

*La ecoauditoría del papel en el centro educativo.* Fundación Ecología y Desarrollo. Gobierno de Aragón. Zaragoza.

*Residuos Urbanos y Ciencias de la Naturaleza en la ESO.* Unidad Didáctica dirigida al profesorado. Ecologistas en Acción. Madrid 2000.

*La invasión Basura.* Cuaderno del alumnado. Ecologistas en Acción. Madrid 2000.

**Marcos, P.** *El arte de vivir. Auditorías ambientales.* FETCOMAR. Madrid 1996.

**Marcos, P.** *Medio Ambiente. Materiales Formativos de Educación Ambiental.* FOREM. Madrid 1995.

**Marcos, P.** *Medio Ambiente. Guía Práctica.* FOREM. Madrid 1995.

*Daphnia.* Boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y producción limpia. N11, 2, y 12. Departamento Confederado de Medio Ambiente de CC.OO.

# Decálogo de buenas prácticas para el alumnado

- 1** Compra sólo los productos necesarios. Utiliza papel reciclado, por las dos caras. Reutiliza las hojas. Deposita el papel usado, vidrio, pilas, latas, en contenedores...
- 2** En los aseos y laboratorios utiliza los grifos abiertos sólo lo necesario. Ciérralos bien para evitar goteos. En caso de averías, comunícalo en la secretaría.
- 3** Mantén las ventanas y puertas cerradas con la calefacción. En caso de calor, cierra los radiadores. Utiliza la luz natural y apaga la luz en lugares vacíos.
- 4** Procura salir pronto de casa para poder ir andando al centro. Si vives lejos, contempla la posibilidad de desplazarte en bici y solicita un lugar seguro en el aparcamiento.
- 5** Evita gritos y ruidos molestos. Procura hablar en voz baja en lugares donde se concentra el alumnado, como los pasillos, el salón de actos... Guarda silencio en espacios como las aulas y la biblioteca así como durante las actividades que lo requieran.
- 6** Haz un uso adecuado de las instalaciones que evite su deterioro. Evita el gasto que supone la reparación constante de los desperfectos y la generación de residuos.
- 7** Contribuye a mejorar el aspecto del centro, utilizando las papeleras. Las pintadas en las fachadas, aulas, mesas, etc., son innecesarias, dañan la imagen del centro y producen un impacto visual desagradable.
- 8** Busca en el aula la disposición del mobiliario y decoración más adecuada para conseguir un ambiente de trabajo que favorezca la comunicación entre el grupo.
- 9** Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa deben basarse en el respeto a la diversidad, considerando positiva la existencia de diferencias culturales, ideológicas, sociales, sexuales...
- 10** Participa en las campañas que se realicen en el centro y en el barrio, para la consecución de los puntos anteriores. Busca la posibilidad de ponerte en contacto con colectivos que persigan los mismos fines, ya que la eficacia será mayor.



Antonio  
García Orejana  
Secretaría de Formación  
Sindical FE.CC.OO.

OPINIÓN

# Homologación y LOCE: Otra tomadura de pelo en la enseñanza concertada

LODE (1985) Art. 49.4.

*“Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente, a que hace referencia el apartado anterior, tenderán a hacer posible gradualmente que la remuneración de aquél sea análoga a la del profesorado estatal de los respectivos niveles”.*

LOCE (2002) Art. 68.4.

*“Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente, a que hace referencia el apartado anterior, harán posible que gradualmente la remuneración de aquél sea análoga a la del profesorado estatal de los respectivos niveles”.*

**A VECES SE UTILIZA** la redacción de un texto legal para engañar a la gente, o para dar satisfacción a múltiples aspiraciones aunque sean contradictorias. El ejemplo más claro de ello la homologación de las condiciones salariales del profesorado de la enseñanza concertada con las del profesorado de la pública. Después de diecisiete años reclamando este derecho podemos comprobar lo poco que se ha avanzado en los ejemplos que analizaremos en este artículo.

Si examinamos la redacción del texto de la LODE y ahora del proyecto de LOCE comprobaremos la perversión legal que se introdujo en la primera y la que se propone en el texto de la LOCE. En ambos casos se reconoce el derecho a la analogía retributiva pero en ambas leyes se concreta que ésta se aplicará “gradualmente”, es decir, hasta el infinito. “Gradualmente” puede significar que para un colectivo se avance en diecisiete años sólo el 6,54%, para otro el 2,48% y que para alguno se llegue hasta a perder un 6,29% del salario. “Gradualmente” es tan inconcreto y vago que podemos estar toda la vida esperando la homologación sin conseguir más que décimas o milésimas en porcentajes.

Después de diecisiete años soportando la perversa redacción de la LODE, que obligó incluso a entablar demandas judiciales, mantener la pala-

bra “gradualmente” en la redacción de la LOCE, que el Gobierno se atreve a llamar “Ley de Calidad”, constituye una nueva burla al profesorado de la enseñanza concertada; burla y agravio que se unen al que se hace al personal de administración y servicios, como analizamos en el artículo del pasado mes.

CC.OO. presentó la siguiente enmienda que afectaría a todo el personal que trabaja en centros concertados y cuya redacción no deja ninguna duda en este sentido:

“Art. 68.4.- Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente, personal especializado complementario de educación especial y de administración y servicios, a que hace referencia el apartado anterior y que se consignarán en la partida del módulo que corresponda, harán posible:

a) Su homologación retributiva con el profesorado estatal de los respectivos niveles educativos, que comprenderá dos aspectos: la equiparación salarial en términos anuales con los componentes generales (salario base, antigüedad, complemento de destino y complemento específico generalizado) del mismo nivel educativo; y la analogía de tratamiento con otros complementos específicos que vinculados a la formación, antigüedad... puedan existir en cada Comunidad.

- b) La igualdad salarial entre el personal que trabaja en un mismo nivel educativo.
- c) La gradual reducción horaria que permita su equiparación a la existente en el mismo nivel educativo para el profesorado estatal.
- d) La valoración de las funciones directiva y de coordinación con criterios similares a los que se determinen para la enseñanza pública en cada Comunidad
- e) La homologación retributiva y de condiciones de trabajo del personal de administración y servicios con los del personal de centros públicos”.

Pero esta enmienda no fue recogida, como no lo fueron ninguna de las que proponían mejoras laborales, porque esta ley no es de calidad para ninguna persona que trabaje por cuenta ajena en la enseñanza privada concertada; no nos homologa de forma imperativa e inmediata y mantiene la herida sangrante de la diferencia de horario lectivo entre el profesorado de la concertada y de la pública. Con 25 horas lectivas, de atención directa a los alumnos, resulta imposible mantener la calidad de la enseñanza. No adelantamos nada segregando a los 14 y 15 años a algunos alumnos y alumnas y encauzándoles hacia el mundo del mercado laboral precario. Los que queden, en el itinerario que sea, esta-



## OPINIÓN

rán mal atendidos mientras no se revisen y se adecuen a las realidades actuales los horarios lectivos.

Para comprobar el estado de la homologación en la enseñanza privada tomaremos como ejemplo (tabla 1) a una persona que empezó a trabajar en el año 1985 en Madrid, fecha de publicación de la LODE, en un centro concertado como profesor o profesora de EGB y otra persona que comenzó en la misma fecha a trabajar como funcionario en un centro público también de EGB. El estudio comparativo de sus salarios en el año 1985 y en el 2002 incluye todos los conceptos salariales y desmenuza los porcentajes de la concertada con respecto a la pública.

Como vemos en ¡diecisiete años! se ha avanzado 6,54 puntos porcentuales, situación que empeora si esas dos personas en vez de trabajar en Primaria hubiesen ocupado puestos en 2ª etapa de EGB en 1985 y en el primer ciclo de la ESO en 2002, en cuyo caso el salario de concertada se mantendría en 22.493,8 € y el de pública se incrementaría en 1.201,32 € al aplicarle en el complemento de destino el nivel 24 en vez del 21 y el porcentaje se reduciría al 85,13%, con un incremento de sólo el 2,48%.

Las perspectivas para el año 2003 son aún más negras, mientras que el docente de la pública espera con impaciencia la llegada de septiembre para cumplir 18 años de antigüedad y tener derecho a cobrar el tercer sexenio (85,23€ x 12 mensualidades) de 1.022 €, el docente de concertada espera con desagrado ver cómo su homologación, si no se remedia, se reduce a la nada: 81,96%, pérdida de 0,69%.

### Los más deshomologados

Como podemos ver en la tabla 2, los más deshomologados son los docentes que tienen 60 años o más y llevan trabajando en la enseñanza concertada 35 años o más. Para ellos la LODE no se ha cumplido, durante 17 años se les ha tomado el pelo con la analogía retributiva: lo de "gradualmente" ha sido una burla y la LOCE reincide en ella.

Su salario con respecto al de la pública ha descendido en porcentaje 3,2 puntos en el caso de impartir la

docencia en Primaria y ha descendido un 6,29 %! en el caso de estar impartiendo la docencia en estos momentos en el primer ciclo de la ESO.

Además, habría que sumar a esta deshomologación el hecho de que la persona que trabaja en la enseñanza pública podría jubilarse a esa edad con el 100% del haber regulador y el de la concertada no. Si consideramos que el profesorado de la concertada con 60

años debe seguir haciendo 25 horas lectivas tanto en Primaria como en Secundaria la deshomologación no puede ser mayor: en la pública jubilado, en la concertada trabajando 25 horas semanales con el alumnado.

En la tabla 3 presentamos un ejemplo de un docente que en el año 2002 tenga 46 años, con 25 de antigüedad (media del profesorado en pública y privada concertada).

### Tabla 1

AÑO	Pública	Privada	Porcentaje
1985	1.484.772 pesetas	1.227.165 pesetas	82,65 %
2002	25.220,98 € (1)	22.493,8 € (2)	89,19 %
2002	1º ciclo ESO 26.422,30 €	1º ciclo ESO 22.493,8 €	85,13 %
2003	1º ciclo ESO 27.444,30 €	1º ciclo ESO 22.493,8 €	81,96 %

- (1) El salario de la pública del año 2002 consta de los siguientes conceptos: sueldo, 855,43 € (14 pagas); complemento de destino, 432,43 € (12 pagas); complemento específico, 377,99 € (12 pagas); antigüedad, 154,9 € (14 pagas); y complemento de formación, 114,61 € (12 pagas).
- (2) El salario de la concertada del año 2002 consta de los siguientes conceptos: salario base, 1.300 € (14 pagas); antigüedad, 155,6 € (14 pagas); y complemento autonómico, 151,1 € (14 pagas).

### Tabla 2

AÑO	Pública	Privada	Porcentaje
1985	1.730.262 pesetas	1.472.415 pesetas	85,10 %
1996	4.135.280 pesetas	3.270.570 pesetas	79,09 %
2002	30.657,82 (3)	25.107,88 (4)	81,90 %
2002	1º Ciclo ESO 31.859,14	1º ciclo ESO 25.107,88	78,81 %

- (3) El salario de la pública consta de los siguientes conceptos y cantidades: sueldo, 855,43 (14 pagas); complemento de destino, 432,43 (12 pagas); complemento específico, 375,99 (12 pagas); antigüedad, 340,78 (14 pagas); y complemento de formación, 350,82 (12 pagas).
- (4) El salario de la concertada consta de los siguientes conceptos y cantidades: salario base, 1.300 (14 pagas); antigüedad, 342,32 (14 pagas); y complemento autonómico, 151,1 (14 pagas).

### Tabla 3

AÑO	Pública	Privada	Porcentaje
1985	1.566.602 pesetas	1.308.915 pesetas	83,55 %
1996	3.728.012 pesetas	3.069.726 pesetas	82,34 %
2002	28.944,7 (5)	23.800,84 (6)	82,23 %
2002	1º ciclo ESO 30.146,02	1º ciclo ESO 23.800,84	78,95%

- (5) El salario de la pública del año 2002 consta de los siguientes conceptos y cantidades: sueldo, 855,43 (14 pagas); complemento de destino, 432,43 (12 pagas); complemento específico, 375,99 (12 pagas); antigüedad, 247,84 (14 pagas); y complemento de formación, 316,49 (12 pagas).
- (6) El salario de la concertada del año 2002 consta de los siguientes conceptos y cantidades: salario base, 1.300 (14 pagas); antigüedad, 248,96 (14 pagas); y complemento autonómico, 151,1 (14 pagas).

# Fundación Vicente Ferrer: 50 aniversario por y para India

*Desde 1952 Vicente Ferrer trabaja con los llamados intocables, los más pobres de la India. En 1969 creó el consorcio para el desarrollo rural en Anantapur, de la que más tarde surgirá la Fundación Vicente Ferrer (FVF-RDT), que desarrolla sus actividades en todas las áreas sociales para proporcionar a los más desfavorecidos los medios que les ayuden a abandonar la pobreza y a vivir dignamente*

Fundación Vicente Ferrer.

**ACTUALMENTE**, más de dos millones de personas se benefician de este proyecto de desarrollo integral, que incluye las áreas de educación, sanidad, mujer, ecología, vivienda y discapacitados. Lo que para cualquier ciudadano constituye un derecho fundamental -la educación básica o alfabetización-, no siempre se cumple. Tal como han evolucionado las sociedades a lo largo del siglo xx, la educación básica ya no es un derecho, sino una obligación legal y moral, así como una arma para poder hacer frente al entorno, que en caso contrario puede volverse hostil.

La Convención para los Derechos del Niño en 1989 (ratificada por todas las naciones del mundo excepto EE.UU. y Somalia) estableció como uno de los derechos básicos el acceso a una educación como base de una vida libre y plena. Educación entendida como el elemento más importante en la lucha contra la pobreza, ya que potencia a la mujer, protege a los niños del trabajo explorador y peligroso y de la explotación sexual, promueve los derechos humanos, protege el medio ambiente y controla el crecimiento de la población. No es poco. Pero es que en esta creciente aldea global las consecuencias del analfabetismo son profundas y la educación no reside sólo en conseguir que los niños se sienten ante un pupitre. Es mucho más.

Anantapur es un distrito rural en el que toda ayuda en las tareas agrícolas y ganaderas es poca. Y la mayoría de sus habitantes son intocables, a los que

tradicionalmente se les ha negado el acceso a la escolarización de los niños.

El primer paso para la escolarización fue concienciar a los padres de la importancia de la educación en el futuro de sus hijos e hijas, venciendo

mico incentivando a las familias con una pequeña cantidad de dinero, equivalente a la aportación que el trabajo de los niños suponía en la precaria economía familiar.

En la India existen escuelas públi-

**En esta creciente aldea global las consecuencias del analfabetismo son profundas y la educación no reside sólo en conseguir que los niños se sienten ante un pupitre**

las reticencias derivadas del analfabetismo y de la falta de medios materiales. Como en el caso de la dote, la FVF-RDT soslayó el problema econó-

cas, en principio al alcance de todos, pero la realidad es que los intocables prácticamente no pueden acceder a la educación, por su estatus, por vivir muy alejados de las escuelas oficiales y porque la mayoría de los niños debe trabajar con sus padres para el sostenimiento de la familia. La solución propuesta por la FVF-RDT fue crear escuelas suplementarias en las aldeas que se hallasen demasiado alejadas de los centros gubernamentales. Para el resto de comunidades, estas escuelas, además, supondrían un refuerzo suplementario en el seguimiento de sus estudios.

El programa escolar no difiere del gubernamental, porque posteriormente muchos de los niños pueden acceder a los internados públicos de enseñanza secundaria.

En la actualidad, funcionan más de mil escuelas suplementarias rurales, en las que se han escolarizado alrededor de 62.000 niños. Y algo muy importante, se ha conseguido que una gran parte de éstos acuda con regularidad a la escuela y que no abandone los estudios a medio camino.

**La educación es la esperanza y el milagro existe**

**TENIENDO EN CUENTA** que cuando la FVF-RDT inició su proyecto educativo la escolarización infantil era prácticamente nula, veinte años después los resultados son espectaculares. A principios de 1999, había 1.210 escuelas funcionando, 7.000 estudiantes habían aprendido un oficio, el 56% de los alumnos había terminado los estudios primarios y más de 30.000 niños acudían diariamente a la escuela. Asimismo, de los estudiantes de mayor edad que habían concluido los estudios primarios, 4.750 han podido acceder a una educación superior con el apoyo financiero de la FVF/RDT.

## Subversión involuntaria



Victor Pliego

**EL ELEVADO** propósito del espectáculo teatral *El fantasma de la ópera* consiste en consumir la moderna unión entre arte y negocio. A pesar de su estética extemporánea, se trata de un producto propio de nuestros tiempos. Todo ha sido calculado en honor a los máximos rendimientos y a mayor gloria del único pensamiento. El argumento es tan perfecto y económico como una receta de hamburguesas industriales: contiene la exacta dosis de intriga, romanticismo, sustos y risas, evitando cuidadosamente cualquier posible asomo de un perturbador esfuerzo intelectual que pudiera comprometer las neuronas de las masas, cual pudiera ser la ironía, la crítica o el sarcasmo.

Paradójicamente, tanto empeño queda malogrado porque, sin pretenderlo, todo el montaje es una gran burla, mal disimulada, sobre la ópera, sus divos, su pompa, su pretenciosidad. El fantasma ha nacido claramente a la sombra del teatro lírico, alimentándose de sus despojos y no puede ocultarlo. Igual que su protagonista, la pieza se venga contra un género que no comprende ni acepta. Como en la verdadera ópera, este montaje revela una feroz lucha de clases. El gran público se identifica con el espantajo: también se siente excluido de la ópera y satisface su resentimiento, mal disimulado, con este sucedáneo. El problema no es de poder adquisitivo sino de cultura. Es más fácil y económico ver producciones mejores y más fastuosas de ópera y zarzuela que a la criatura de Lloyd Weber. Las entradas para el musical están más solicitadas aunque son considerablemente caras: su precio es el de la indulgencia contra el remordimiento brotado de la ignorancia. Las funciones se llenan con espectadores de Madrid y de otros lugares, que acuden en peregrinación expresamente para ver el espectáculo e incorporarse por una hora a un fascinante mundo de la cultura espuria. El público disfruta a pesar de que el libro y la música son insustanciales y los cantantes malos.

Los accesorios ocupan todo el protagonismo: la tramoya con 22 cambios de escena, los 230 trajes, las innumerables velas, las 10 máquinas de niebla y humo, la excelente sonorización. Los verdaderos artistas y creadores son los agudos cerebros que han concebido y realizado el negocio redondo.



Rafael Villanueva  
Responsable Salud Laboral FE CC.OO.

## SALUD LABORAL

# Riesgos tras el inicio del curso

*Tras el inicio de curso se empiezan a “asentar” los grupos de alumnos dentro del aula y en el propio claustro se van tomando “diferentes posiciones”. Con este asentamiento comienzan una serie de hechos que pueden ser perjudiciales para la salud, sobre todo desde el punto de vista psicológico.*

**LA SALUD LABORAL** tiene mucho que aportar ante esta realidad. Una salud laboral que, como en múltiples ocasiones hemos recordado en estas páginas, depende en gran parte de la política de prevención de riesgos aplicada por las administraciones educativas.

Pero junto a estas obligaciones de la Administración, también nosotros,

cer relaciones cordiales con los compañeros y compañeras.

- Dejar que los problemas se enquisten no es buen camino para nuestra salud. Más vale abordarlos cuando uno se sienta sereno.
- Aunque a veces no sea fácil, porque no siempre nos sorprende de buen talante, es mejor pensar lo que se dice que no pensarlo.

### Adoptar una actitud sarcástica, malhumorada o vengativa resulta más dañino para uno mismo que para el alumnado

como principales afectados, podemos poner en marcha unos mecanismos que nos permitan frenar aquello que puede afectar a nuestras percepciones y sentimientos.

Por eso es necesario recordar que:

- La comunicación entre los seres humanos no es tarea fácil. Una cosa es lo que nos dicen, otra la intención con la que lo dicen y otra muy distinta la interpretación que hacemos de lo que nos dicen.
- El control de nuestras emociones y sentimientos lo tenemos nosotros, de ahí que no sea conveniente dejarlo en manos de los demás.
- No todo lo que se verbaliza sobre aspectos laborales y profesionales va teledirigido contra nosotros “para amargarnos la vida”. Saber separar esas dos vertientes ayuda a nuestra salud.
- El apoyo que cada uno preste a los demás, resaltando sus valores positivos, es un buen modo de establecer relaciones cordiales con los compañeros y compañeras.
- Trabajar con niños y adolescentes supone percatarse de que son personas que se hallan en pleno desarrollo de su personalidad, por lo que su inestabilidad emocional está asegurada.
- En las aulas los adultos somos nosotros. De ahí que, frente a situaciones de indisciplina, conviene “no perder los papeles”, aunque sea fácil decirlo.
- Tener control sobre sí mismo no es fácil, pero es imprescindible.
- A la larga es mejor que los chicos y chicas experimenten que, a pesar de lo que hagan, se les acepta como personas, aunque estemos en contra de sus acciones incorrectas.
- Adoptar una actitud sarcástica, malhumorada o vengativa resulta más dañino para uno mismo que para el alumnado.
- Por el bien de nuestra propia salud, es importante recordar que los más pequeños y jóvenes necesitan una autoridad buena y justa, pero fuerte.



Carmen Perona  
Abogada  
de CC.OO.

## ■ Horario sobrante

*Soy maestra de un centro docente con horario sobrante, por lo tanto puedo verme afectada por la pérdida de mi destino. Tomé posesión en este centro el 11 de septiembre de 1983, y la directora del mismo el 1 de septiembre de 1984, por lo tanto soy la de más antigüedad en el centro, pero la Consejería me comunica que soy yo la que se verá afectada por el sobrante de horario. ¿ Tiene razón la Administración?*

N.V.F. Oviedo

La disposición adicional séptima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslado de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes, aborda este asunto. En los casos en que existan docentes en un centro con horario sobrante, se verá afectado por la pérdida provisional o definitiva del destino el funcionario de menos antigüedad ininterrumpida como definitivo en el centro. Siendo así que usted tomó posesión en el colegio público con un año de diferencia con respecto de su directora, parece que, si nos atenemos a lo estipulado en el Real Decreto, no puede verse afectada por el horario sobrante.

Pero al ostentar la condición de dirección de un centro, cuyo cargo es por elección del Consejo Escolar, en la forma prevista en el artículo 37 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, este mismo texto legal establece, al igual que la LOPEG, que sólo podrá ser cesada de su cargo por incumplimiento grave de sus funciones o por término de su mandato. No cabe duda que una regulación específica y concreta como es la de cargo de director hacen que entren en juego sus previsiones cuando se trata de comparar la situación de antigüedad de un funcionario docente con el Director del Centro.

La salvaguardia del interés general inserto en el adecuado funcionamiento del servicio público de la enseñanza y, más en concreto, del organigrama directivo de los centros docentes, hace que la interpretación de las normas jurídicas aplicables a la consulta nos lleven a considerar que la funcionaria que ejerce como directora de la forma legalmente prevista, no puede verse afectada por existencia de horarios sobrantes, y así lo ha entendido el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Oviedo, en Sentencia de 9 de octubre de 2002.

## ■ Deber de obediencia

*¿Cuál es la postura jurisprudencial interpretativa del deber de obediencia del trabajador?*

P.A.R. Murcia

Tradicionalmente la jurisprudencia ha venido manteniendo la presunción "iuris tantum" de legitimidad de la orden empresarial, exigiendo al trabajador, como regla general, obedecer las órdenes empresariales sin perjuicio de reclamar después y negándole un "derecho a desobedecer" las órdenes empresariales (Sentencia del Tribunal Supremo -STS- 25 de junio de 1987).

Esta regla general tiene, sin embargo una serie de excepciones en las que se ha reconocido jurisprudencialmente al trabajador un derecho a desobedecer, sin que esta desobediencia sea causa de despido o sanción disciplinaria: órdenes empresariales atentatorias de la dignidad del trabajador (órdenes contrarias a derechos fundamentales, órdenes referidas a la vida privada del trabajador); órdenes empresariales que violan las reglas profesionales en trabajos de alta cualificación (STS de 21 de octubre de 1982); órdenes empresariales atentatorias de leyes penales (STS de 21 de diciembre de 1982); órdenes peligrosas para la seguridad y salud del trabajador, de compañeros o de terceros (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 22 de diciembre de 1995); órdenes dadas por quien no estaba legitimado para darlas; órdenes empresariales manifiestamente abusivas (STS de 26 de junio de 1990); y órdenes empresariales no relacionadas con el trabajo (STS de 25 de mayo de 1987).

Para que existas causa de despido o de expediente disciplinario del trabajador, la jurisprudencia exige: ausencia de justificación de la obediencia (STS de 9 de junio de 1987); incumplimiento grave del deber de obediencia (STS de 28 de mayo de 1990); y culpabilidad del trabajador (STS de 10 de noviembre de 1986).

De no darse estos requisitos, la desobediencia resultará impune o sancionada disciplinariamente con una sanción inferior (STS de 28 de marzo de 1987).

## ■ Retribución del descanso semanal

*¿Cómo se retribuye el descanso semanal?*

M.F.P. Valladolid

Los tribunales han sentado las siguientes reglas:

1. La retribución del descanso semanal será la misma que la devengada los restantes días de la semana por jornada ordinaria.
2. Cuando se trate de una retribución a rendimiento, se atenderá a lo que señale el convenio colectivo aplicable o norma legal y, en todo caso, se obtendrá el promedio de los días anteriores.
3. Durante los días de trabajo de la semana se va generando el derecho a la retribución del descanso semanal (STS en unificación de doctrina de 18 de abril de 1994)
4. Si el descanso se disfruta en días diferentes de los domingos y festivos no procede retribución específica por tal motivo (STS de 23 de enero de 1991).





## La escuela nueva pública

Lorenzo Luzuriaga

Editorial Losada. 2002. Precio 13,50 euros

El pedagogo Lorenzo Luzuriaga Medina (Valdepeñas, 1889; Buenos Aires, 1959) forma parte del grupo de intelectuales exiliados tras la derrota de la II República que soñaron con un país moderno y que creían que uno de los pilares fundamentales de esa modernidad era la educación. Figura clave del movimiento de renovación pedagógica de la época, está considerado ya un clásico de la pedagogía española e hispanoamericana.

Luzuriaga pertenece a esa rara clase de pensadores que, junto a Kant, creen que el hombre sólo puede llegar a serlo por la educación. De ahí que propugnara un modelo educativo integral, capaz de forjar seres humanos libres y maduros. La escuela nueva pública por la que abogó es aquella en la que el alumno "no sólo aprende, sino que, sobre todo, vive. Sólo que esta vida no es la vida ordinaria de la calle y la casa sino una vida depurada, intensificada, aunque no abstracta ni irreal".

Partidario de una "escuela unificada" -que no única-, Luzuriaga propuso un modelo en el que se combinasen unidad y diversidad, de modo que todos los que acreditaran las condiciones mentales necesarias pudieran acceder a las instituciones educativas.

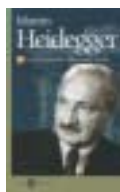
Cincuenta y seis años después de su publicación en Losada, esta prestigiosa editorial ha decidido reeditar el libro de Luzuriaga (publicado por primera vez en 1931) para celebrar su instalación en España. Según señala el autor del prólogo, Claudio Lozano Seijas, el propósito de la reedición de *La escuela nueva pública* es "deshacer el nudo del olvido, de la desmemoria con la que se ha recuperado la democracia en España y América Latina".

El libro se divide en seis partes: la definición de la escuela pública, las nuevas orientaciones en la educación, la educación de la juventud, crítica de la educación, tres educadores españoles modernos (Francisco Giner de los Ríos, Manuel B. Cossío y José Castillejo) y una última parte dedicada a la pedagogía política.

## Martin Heidegger El filósofo del ser

Luis Fernando Moreno Claros

Edaf Ensayo. Madrid, 2002. Precio 16,95 euros



Considerado el filósofo más influyente del siglo XX, principalmente por su obra *Ser y tiempo*, el alemán Martin Heidegger (1889-1976) partió de una elemental premisa - "¿Por qué

hay algo y no más bien nada?" - para formular su filosofía. El autor de esta monografía se adentra con solvencia en el difícil universo heideggeriano no sin antes pasar por su biografía, manchada por su voluntaria filiación al nazismo y un cuestionable talante moral.

## El infierno en Tierra Santa

Francisco Madina

Espasa Calpe. Madrid, 2002. Precio: 17 euros



Bajo el subtítulo "Crónica de una paz imposible", este libro es una revisión exhaustiva de unos de los conflictos más largo de la historia moderna y de más difícil solución: el que mantienen Israel y Palestina. Su autor, periodista y corresponsal de guerra en Antena 3 TV, conoce en profundidad la zona así como a los actores principales del conflicto.

## Planificación de centros educativos

Mario Martín Bris

Editorial Praxis. Precio: 23,63 euros



Planificación, dirección y calidad son los tres bloques en los que se estructura este libro en el que se pretende de forma sencilla y práctica explicar las líneas directrices de la planificación integral de los centros entendida como técnica e instrumento y como una de las prioridades del sistema educativo.

## Vicki Sherpa. Una maestra en Katmandú

Victòria Subirana

Editorial Aguilar. Precio: 16,75 euros



La pedagoga catalana Victòria Subirana relata en este libro su experiencia como maestra en Nepal, donde decidió cambiar su nombre por el del Vicki Sherpa tras su matrimonio de conveniencia (al principio) con un sherpa: era la única forma de poder integrarse en la cerrada sociedad nepalí. Mujer comprometida con los pobres y con un gran capacidad de trabajo, Vicki Sherpa ha tenido que superar numerosas trabas burocráticas y económicas para abrir su escuela en Katmandú.

## El jinete del dragón

Cornelia Funke. Traducción: Rosa Pilar Blanco

Editorial Siruela. Precio: 19,50 euros



Este libro narra una historia fantástica: la tierra de los dragones en Escocia ha sido invadida por los humanos. Un joven dragón, Lung, emprende el vuelo hacia el Himalaya donde según las leyendas, se esconden los últimos dragones. La obra se inscribe en el género de la literatura juvenil fantástica de autores como Tolkien, Michael Ende, Jostein Gaarder...

## La salud laboral del PSEC

Autores varios.

Editado por la FE CC.OO. Madrid. Octubre, 200



Elaborado y editado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., esta es la primera investigación que se realiza en España y en Europa sobre las condiciones laborales del Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC). La problemática de este personal fue abordada en el Tema del Mes del TE de septiembre. Quienes deseen disponer de un ejemplar del libro pueden solicitarlo en el local de su sindicato provincial.

# Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres

**CON MOTIVO** de la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, conviene aclarar que cuando hablamos de violencia de género es éste un concepto que engloba diversas formas de violencia ejercida contra las mujeres, en función de su sexo y del papel que les ha sido adjudicado en un modelo de sociedad basado en normas, valores y principios, que sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad y desventaja respecto de los hombres.

La violencia de género no es innata sino que se adquiere, se aprende y se desarrolla desde los primeros años de nuestra vida. Si la violencia ejercida contra las mujeres es un comportamiento que se aprende, ese mismo aprendizaje se puede modificar, se puede erradicar inculcando a hombres y mujeres otro sistema de valores basado en la equidad y el respeto mutuo.

Nadie puede dudar de que la violencia contra las mujeres es una patología social compleja porque en su presentación intervienen múltiples factores y, por tanto, de difícil tratamiento, más aún si los planteamientos de análisis son simplistas. Si lo que queremos es afrontar de verdad el problema debemos ir a su génesis y, por supuesto, la cura y la prevención sólo es posible si todas las instituciones sociales se implican en la tarea. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es crucial y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

Un estudio realizado recientemente por la Unión Europea insiste en las cuestiones que desde hace tiempo venimos reclamando y recomienda una serie de buenas prácticas en esta materia de las que extractamos las siguientes.

## En los centros educativos

- Enseñar a construir la igualdad en la práctica, a través de experiencias de colaboración entre chicas y chicos, basadas en el respeto mutuo.
- Incluir la lucha contra el sexismo y la violencia en el currículo escolar.
- Favorecer la superación de los diversos componentes del sexismo y la violencia contra las mujeres, estimulando cambios cognitivos, emocionales y de comportamiento.
- Desarrollar instrumentos que permitan detectar, desde la escuela, a las niñas y niños y adolescentes que pueden haber estado expuestos a situaciones de violencia.

## En las administraciones educativas:

- Proporcionar a los centros educativos las condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces, favoreciendo una formación teórico-práctica del profesorado que debe desarrollarlos y facilitando las diversas condiciones que los hagan viables (recursos económicos, humanos...).
- Integrar la intervención que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales.

Merece la pena el esfuerzo que todos y todas realicemos por eliminar esta lacra social.

Secretaría de la Mujer  
FE CC.OO.

## Listo para las fiestas



Chiño

**A ESCASAS** semanas del remate del año, mi psicoterapeuta y yo nos hemos decidido a eliminar la angustia y el malestar que me provocan estas citas navideñas. Para ello me ha propuesto una serie de ejercicios sencillos, con base en la relajación y, lo más importante, sin renunciar para nada al albariño, al marisco y a las copas de cava.

“Usted relájese, inspire a través de la nariz, comprima el abdomen, administre el aire en sus tejidos y células sin prisas, baje su ritmo metabólico y concéntrese, traiga a su mente los momentos más placenteros y agradables que le han sucedido en el presente año; relájese, imagine y disfrute”. Ante la ñoñería de la fórmula terapéutica, sin medicamentos coadyuvantes, sin contraindicaciones, no se me ocurrió más que objetarle que tampoco el año ha sido abundante en eventos felices como para tener un inventario jugoso que acompañe a la distribución lenta del oxígeno por venas y capilares. “Da igual, repase mentalmente que un año da para mucho y, si escasea en referencias positivas, proyéctese sobre el futuro, anticipándose a los acontecimientos, dándole el tratamiento y la resolución que a usted le gustaría”.

Las primeras sesiones no dieron para mucho, pero a medida que practico me vienen nuevas imágenes, escenas pasadas y futuras que se entrelazan y que, según el especialista, me provocarán un beneficio psicofísico. Por ejemplo, para dejar las piernas sin peso repaso las declaraciones que a las ocho de la mañana del 20 de junio hizo el entonces ministro Pío Cabanillas, proclamando el fracaso de la huelga general.

Es cierto, un poco de relajación y la cosa va funcionando. Para ablandar los músculos del cuello, tan expuestos a la tensión y a las contracturas, me adelanto a los resultados de las municipales, retirando y colocando alcaldes y concejales a mi antojo. La verdad es que no cuesta demasiado. La siguiente etapa son los músculos faciales. Entonces pienso en las plácidas cabras de la isla Perejil, comiéndose, en ausencia de fresca hierba, los artículos de la Ley de Extranjería.

Un tanto surrealista, pero la imaginación también sigue derroteros involuntarios. Para la placidez total, aquella en la cual no sabes si estás vivo, si duermes o estás en alfa o en omega. No sé cómo sobrellevaré finalmente las fiestas navideñas, pero estos prolegómenos nunca me han resultado tan estimulantes.

Acuerdo Función Pública 2003-2004



# CC.OO.

## mejora tus condiciones

El acuerdo alcanzado con el MAP supone una mejora de los servicios públicos y de las condiciones laborales de los empleados públicos.

- ▶ Crea empleo estable:
  - Elimina la tasa de reposición.
  - Limita la temporalidad al 8%
  
- ▶ Mejora las retribuciones y rompe los topes salariales, por encima del 2%, para todos los empleados públicos.

Año 2003: 1.3% por encima de la previsión de IPC

0.71% consolidable:

Funcionarios: Aumentan las pagas extras un 20% del complemento de destino.

Personal laboral y Estatutario (RD 3/87): Se distribuye en las catorce pagas.

0.59 en fondos adicionales (AGE)

Año 2004: 1.2% por encima de las previsiones de inflación

0.72% consolidable:

Funcionarios: Aumentan las pagas extras un 40% del complemento de destino.

# CC.OO.

garantía de soluciones